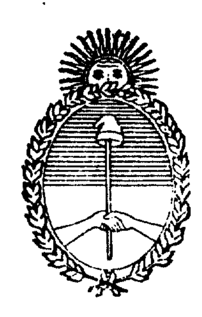
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 12 de julio de 1979

NUMERO 24.204

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

SUMARIO



LEYES

PREVISION

Sustitúyense artículos de la Ley 19.346, modificada por su similar 20.420.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley de reformas a la ley 19.346, modificada por su similar 20.420.

Mediante ley 19.346, vigente desde el 1º de enero de 1972, se instituyó un régimen complementario de jubilaciones y pensiones para pilotos aviadores que se desempeñen en relación de dependencia en líneas aéreas comerciales y regulares establecidas en la República Argentina, creándose a los efectos de la aplicación de dicho régimen la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores.

Gran parte de las modificaciones que se proponen son de carácter meramente formal, y tienen por objeto mejorar el texto de las leyes 19.346 y 20.420 a la luz de la experiencia recogida con motivo de su aplicación hasta el presente.

Pero otras de las reformas que contiene el proyecto son substanciales y responden al propósito de adecuar el funcionamiento del régimen complementario de que se trata a las normas del régimen nacional de previsión actualmente vigentes.

En este orden de conceptos cabe señalar que el artículo 13 de la ley 19.346 dispone que la prestación complementaria se devengará a partir del 1º de enero del año siguiente al del acuerdo del beneficio jubilatorio o de pensión en el régimen nacional de previsión. Paralelamente con ello, el artículo 14 de la misma ley establece que toda variación en las remuneraciones o en el haber de las prestaciones que otorgue el citado régimen, recién se tendrá en cuenta a partir del 1º de enero del año siguiente.
Tales disposiciones no se adecuan a los principios del régimen nacional de previsión establecidos por la ley 21.451, que abandonó el sistema de movilidad anual de las prestaciones, que preveía la ley 18.037 (t.o. 1974), y determinó, en cambió, que esa movilidad se efectuará cada vez que se produzca en el nivel general de las remuneraciones una variación mínima del diez por ciento (10%) o se establezca un aumento general, cualquiera fuere su porcentaje.
El proyecto adecua las disposiciones de la ley 19.346 a las del régimen nacional de previsión, al modificar el artículo 13 y 14 de aquélla y disponer que la prestación complementaria se abonará a partir de la misma fecha en que se devengue la jubilación o pensión otorgada por el régimen nacional o provincial de previsión, y toda modificación en las remuneraciones de los afiliados o en el haber de las prestaciones de los mencionados regimenes, se tendrá en


19790712

cuenta para la determinación del haber de la prestación complementaria, desde la fecha en que se produzca la variación.

De esta manera el haber complementario se devengará contemporáneamente con el del régimen nacional o provincial de previsión y estará sujeto a idéntico sistema de movilidad que éste, subsanándose así una distorsión que evidencia la ley 19.346 y que afecta a sus beneficiarios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.

LEY Nº 22.027

Buenos Aires, 5 de julio de 1979

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Sustitúyense los artículos 2º, 4º, 5º, 7º, 9º, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27 y 35 de la Ley número 19.346, modificada por su similar Nº 20.420, por los siguientes:

Artículo 2º. — Para la aplicación del régimen establecido en el artículo anterior, créase la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores, la que funcionará como entidad sin fines de lucro con personalidad jurídica y capacidad administrativa y financiera dentro de las atribuciones que le asigna esta ley.

Artículo 4º. — Los recursos del presente régimen se formarán con:

a) Los aportes de los afiliados;
b) Las rentas provenientes de inversiones;
c) Las actualizaciones, intereses, recargos y multas derivados del incumplimiento de los empleadores;
d) Las donaciones, legados y otras liberalidades.

Artículo 5º. — El aporte será obligatorio y equivalente a un porcentaje de la remuneración que perciban los afiliados exclusivamente por su actividad como pilotos aviadores de líneas aéreas comerciales y regulares, salvo en los casos previstos en el artículo 10, inciso b), segundo párrafo, segunda opción.

Artículo 7º. — Los excedentes de los recursos especificados en el artículo 4º podrán ser invertidos en títulos o valores públicos nacionales, provinciales, municipales, a través de entidades bancarias autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, en condiciones de seguridad y de rápida, fácil y periódica realización.

Artículo 9º. — El haber de las prestaciones complementarias se determinará en función de un porcentaje de la remuneración de los activos y teniendo en cuenta los haberes de los beneficios previsionales.

Artículo 10. — Para tener derecho a la prestación complementaria se requerirá:

a) Ser jubilado del régimen nacional o provincial o pensionado de cualquiera de esos regímenes, siempre que la pensión hubiere sido generada por un afiliado o un beneficiario del presente régimen complementario.
b) Haber aportado al presente régimen durante un período mínimo de Quince (15) años y haber revistado como piloto aviador de líneas aéreas comerciales y regulares durante los tres (3) años cronológicos anteriores a la cesación en la actividad.

Se exceptúa de lo estipulado en el párrafo precedente al que habiendo aportado Quince (15) años a la Caja Complementaria y sin completar los requisitos exigidos para gozar de la jubilación ordinaria, deba por causas ajenas a su voluntad, dejar de ser piloto de una línea aérea comercial y regular, en cuyo caso podrá optar por alguno de los siguientes procedimientos para tener derecho a la prestación complementaria:

— Continuar aportando a la Caja Complementaria como piloto, en la categoría en la que cesó en su función, hasta obtener su jubilación en el régimen previsional nacional o provincial.
— Aportar a la Caja Complementaria hasta obtener su jubilación en el régimen previsional, nacional o provincial de acuerdo a los haberes que perciba en un nuevo empleo, sin que la suma de sus emolumentos supere los de un piloto de la categoría en la que el causante cesó en sus funciones, en cuyo caso la prestación complementaria será proporcional al aporte realizado.

Los requisitos establecidos en el inciso b) no regirán en caso de jubilación por invalidez o de pensión a los causahabientes siempre que el afiliado se invalidare o falleciere revistando como piloto de línea aérea comercial y regular.

Artículo 12. — En ningún caso la prestación complementaria, sumada al beneficio previsional, podrá exceder del ciento por ciento (100%) en el caso de jubilación o del setenta y cinco por ciento (75%) en el caso de pensión, del promedio actualizado de las remuneraciones netas percibidas por el afiliado durante los tres (3) años cronológicos anteriores al momento de cesar en la actividad.

A los fines dispuestos en el párrafo precedente, las remuneraciones se actualizarán en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones que perciban los afiliados exclusivamente como pilotos aviadores de líneas aéreas comerciales y regulares, salvo en el caso previsto en el artículo 10, inc. b), segundo párrafo, segunda opción, en el que se seguirá el criterio adoptado por el régimen nacional de previsión.

Se entiende por remuneración neta la remuneración bruta, deducidos los los descuentos legales que con carácter general afecten las remuneraciones de los activos.

Artículo 13. — La prestación complementaria se abonará a partir de la misma fecha en que se devengue la jubilación o pensión otorgada por el régimen nacional o provincial de previsión.

Artículo 14. — Toda modificación en las remuneraciones de los afiliados o en el haber de las prestaciones del régimen nacional o provincial de previsión se tendrá en cuenta para la determinación del haber de la prestación complementaria, a partir de la fecha en que se produzca la variación.

Artículo 18. — Corresponde a la Asamblea considerar y resolver los siguientes asuntos:

a) Fijar el porcentaje de las prestaciones complementarias, con sujeción a lo establecido en los artículos 9º y 12;
b) Modificar el porcentaje de aportes de los afiliados, sin superar el porcentaje correspondiente a la suma del aporte y la contribución fijados por el régimen nacional de previsión;
c) Aprobar anualmente el presupuesto y cálculo de recursos. Salvo decisión en contrario de la Asamblea, los gastos administrativos no podrán exceder del cuatro por ciento (4%) de los ingresos de la Caja Complementaria por todo concepto;
d) Balance general, estado de resultados, memoria e informe del Síndico;
e) Designar los Directores y fijar lo honorarios de los miembros del Directorio;
f) Aprobar el reglamento;
g) Ordenar al Directorio la ejecución de todos los actos necesarios y convenientes para el normal desenvolvimiento del presente régimen.

Artículo 19. — Anualmente se celebrará una Asamblea Ordinaria, la que será convocada dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio, y a la que corresponderá considerar y resolver los asuntos mencionados en los incisos c), d) y e) del artículo anterior.

El orden del día de la Asamblea Ordinaria podrá incluir otros asuntos que no sean los mencionados en el párrafo anterior.

En cualquier momento, por decisión del Directorio o a petición del síndico o del diez por ciento (10 %) de los afiliados con derecho a voto, se deberá convocar a Asamblea Extraordinaria para dentro de los treinta (30) días posteriores a la resolución o a la petición, según fuere el caso.

La convocatoria de las Asambleas se harán por medio de anuncio publicado durante un (1) día en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días, sin perjuicio de otras formas de publicidad que el Directorio resolviere disponer.

En el anuncio deberán mencionarse la fecha, hora y lugar de la reunión y los asuntos que se han de tratar.

Artículo 22. — La dirección y administración de la Caja Complementaria estará a cargo de un Directorio integrado por seis (6) miembros, elegidos por la Asamblea. Los directores designarán a uno de ellos para desempeñar el cargo de Presidente y otro para el de Vicepresidente. Este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo.

Los directores durarán tres (3) años en sus cargos y se renovarán por tercios, pudiendo ser reelegidos. No obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Artículo 23. — Son funciones, atribuciones y deberes del Directorio:

a) Aplicar el presente régimen;
b) Resolver lo concerniente a la inclusión de personas en carácter de afiliados y beneficiarios;
c) Vigilar la correcta recaudación de los aportes y demas recursos;
d) Resolver lo concerniente al acuerdo de las prestaciones complementarias;
e) Establecer regímenes de anticipo de los haberes jubilatorios o de pensión que los beneficiarios del presente régimen tuvieren a percibir de las Cajas Nacionales o Provinciales de Previsión o de la Caja Complementaria, pudiendo a tales fines celebrar con éstas los convenios que fueren menester;
f) Invertir los recursos, conforme lo establecido en el artículo 7º;
g) Proyectar el presupuesto anual y el cálculo de recursos y someterlos a la consideración de la Asamblea;
h) Confeccionar el balance general, estado de resultados y memoria, y someterlos a la consideración de la asamblea.

La memoria deberá contener un análisis del desenvolvimiento económico-financiero del presente régimen y de su proyección futura.

Los documentos mencionados en este inciso y en el anterior, como también el informe del síndico, deberán ponerse a disposición de los afiliados con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha fijada para la Asamblea;
i) Convocar las Asambleas y fijarles el orden del día;
j) Practicar todos los actos necesarios y convenientes para el normal desenvolvimiento del presente régimen;
k) Los demás que le fije el reglamento.

Artículo 24. — Los Directores deberán ser argentinos, afiliados a la Caja Complementaria o beneficiarios de prestación complementaria, de ambos casos con no menos de cuatro (4) años de aportes al presente régimen.

Artículo 25. — El quórum del Directorio se formará con la presencia de tres (3) directores. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los presentes.

Los directores responderán ilimitada y solidariamente por el desempeño de sus cargos.

Artículo 27. — En la Caja actuará un síndico que será designado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, la que fijará sus facultades, atribuciones y deberes.

Artículo 35. — Hasta tanto el presente régimen cumpla quince (15) años de vigencia, no regirá la exigencia del período mínimo de aportes establecida en el inciso b) del artículo 10, requiriéndose para tener derecho a la prestación complementaria, haber aportado durante un lapso igual al de la vigencia de esta ley.

ARTICULO 2º — Los períodos mínimos de aportes establecidos en los artículos 10, inciso b) y 35 de la ley Nº 19.346, modificada por su similar 20.420 y por la presente, no serán exigibles a los afiliados que a la fecha de vigencia de esta ley hubieran aportado al régimen complementario instituido por la ley citada en primer término durante un período mínimo de cinco (5) años.

ARTICULO 3º — Deróganse los artículos 8º, 33, 36 y 37 de la ley 19.346, modificada por su similar 20.420.

ARTICULO 4º — La presente ley rige a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Jorge A. Fraga.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Acéptase la designación de la República Argentina, como sede del IX Seminario Panamericano de Semillas.

Auspíciase su realización.

DECRETO
Nº 1.608
Bs. As., 5|7|79

VISTO el expediente Nº 3.423|77 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual el Secretario General Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas comunica que la Asamblea Plenaria del VIII Seminario Panamericano realizado en Tegucigalpa (Honduras), acogió por aclamación la designación de la Argentina como Sede del IX Seminario Panamericano de Semillas a efectuarse en el año 1980, y

CONSIDERANDO:

Que dichos eventos son reuniones técnicas continentales de alto nivel, destinadas a promover el uso de mejores semillas y a intercambiar conocimiento y experiencias que permitan un acelerado progreso en todo lo que hace a la tecnología de las simientes.

Que la amplia actividad desarrollada por nuestro país, le permite ofrecer a los países hermanos del continente su vasta experiencia en la materia, máxime en circunstancias en que, vigente la Ley Nº 20.247 "Nacional de Semillas y Creaciones Fitogenéticas", contará con una legislación integral en cuanto concierne a la producción y el comercio de semillas.

Que el conocimiento de esos adelantos técnicos por parte de los países intervinientes, podrá incrementar las posibilidades de exportación de nuestras semillas selectas, frente a un mercado internacional que ofrece halagüeñas perspectivas en ese sentido.

Que en oportunidad del VIII Seminario realizado en Tegucigalpa (Honduras), la Delegación Oficial Argentina ofreció a nuestro país como Sede del IX Seminario Panamericano.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la designación de la República Argentina como Sede del IX Seminario Panamericano de Semillas y auspíciase su realización en la Ciudad de Buenos Aires durante el transcurso del año 1980.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería tendrá a su cargo la organización del precitado Seminario y procederá a la designación de la Comisión Organizadora del mismo y a la fijación definitiva de la fecha en que se llevará a cabo.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a los efectos establecidos en el artículo anterior, facilitará los medios para que la reunión se realice dentro del marco de importancia que se estila en nuestro país para los encuentros internacionales de esa naturaleza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, adoptará, en su momento, los recaudos presupuestarios indispensables para hacer frente a las erogaciones que motive la realización de dicho evento.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto arbitrará, por su parte, las medidas pertinentes para facilitar el ingreso al país de los representantes de gobiernos, de organismos internacionales, invitados especiales y demás participantes extranjeros.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

BANCOS

Banco Nacional de Desarrollo.

Designación.

DECRETO
Nº 1.613
Bs. As., 5|7|79

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Banco Nacional de Desarrollo vacante por renuncia del doctor D. Luis Felipe Antonio Gottheil, conforme lo previsto por el artículo 13 de la Ley Nº 21.629, y

CONSIDERANDO la propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase director del Banco Nacional de Desarrollo, para completar el período para el que fuera designado el Dr. D. Luis Felipe Antonio Gottheil por Decreto Nº 1.506|77, al contador público nacional D. Manuel Roberto González Abad (M. I. Nº 4.481.809).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

BANCOS

Banco Nacional de Desarrollo.

Designación.

DECRETO
Nº 1.614
Bs. As., 5|7|79

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Banco Nacional de Desarrollo, vacante por renuncia del doctor D. Esteban Pedro Villar, conforme lo previsto por el artículo 13 de la Ley Nº 21.629, y

CONSIDERANDO, la propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase director del Banco Nacional de Desarrollo, para completar el período para el que fuera designado el doctor D. Esteban Pedro Villar por Decreto Nº 1.506|77, al doctor D. Enrique Kina (M. I. Nº 4.436.298).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Primera Feria Internacional del Automóvil y Automovilismo Deportivo.

Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas a que autorice la importación temporal de materiales de exhibición, destinados a la misma.

DECRETO
Nº 1.518
Bs. As., 28|6|79.

VISTO el Expediente Nº 61.356|78 del registro de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y

CONSIDERANDO:

Que en el curso del año 19[illegible] se ha de llevar a cabo en el predio ferial de Palermo la Primera Feria Internacional del Automóvil y Automovilismo Deportivo.

Que la muestra ha de tener carácter ilustrativo, exhibiendo automotores antiguos, nacionales, extranjeros, motocicletas y autocomponentes.

Que a tales efectos se hace necesario autorizar el ingreso temporario de las unidades y elementos a ser exhibidos.

Que la Administración Nacional de Aduanas ha sido limitada en sus facultades en lo que respecta a la admisión temporaria de vehículo auto-

móviles, por lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Nº 187|70.

Que sin perjuicio de la consideración detenida del problema para su solución con carácter general, razones de urgencia hacen aconsejable en el presente caso la adopción de una medida de excepción.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha tomado la intervención prevista en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el artículo 140 bis autoriza al Poder Ejecutivo a reglamentar el Instituto de admisión temporal, con carácter general, determinando las mercaderías susceptibles de admisión temporal, las finalidades respectivas, las seguridades a exigir con carácter previo en cumplimiento de la obligación de retorno y demás condiciones según la naturaleza y destino de los efectos, las medidas especiales de control que según los casos se estimen necesarias y los plazos para el retorno, con la limitación de que sólo podrá permitir la prórroga de estos últimos por una sola vez y por un término que en ningún caso debe exceder del plazo originario, salvo lo que regímenes especiales determinen para ciertas mercaderías.

Que si bien el artículo 140 bis de la Ley de Aduanas no ha sido reglamentado, por lo que no hay norma expresa que contemple estos casos, en tales circunstancias, resulta equitativo resolver por vía reglamentaria este problema, teniendo en cuenta la importancia que habrá de revestir el evento, que por otra parte cuenta con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Secretaría de Asistencia Social del Ministerio de Bienestar Social.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas para que, en los términos del artículo 140 bis de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones (Ley número 19.890), autorice la importación temporal de los automotores, motocicletas, autocomponentes y material de exhibición destinados a ser utilizados en la Primera Feria Internacional del Automóvil y Automovilismo Deportivo a realizarse en Buenos Aires en el curso del presente año.

Art. 2º — El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, aprobará el detalle de las unidades y bienes a ingresar, las que por su cantidad deberán guardar una razonable relación con lo adecuado para el logro de la finalidad que se persigue.

Art. 3º — La Administración Nacional de Aduanas exigirá, en todos los casos, la debida formalización de la documentación de importación temporal para el despacho a plaza de las mercaderías en cuya declaración deberán consignarse los elementos suficientes para su identificación al retorno, como asimismo requerirá la constitución de las garantías de rigor.

Art. 4º — Las autorizaciones para la permanencia de las mercaderías dentro de la plaza, que se acuerden al amparo del presente decreto caducarán el día 8 de octubre de 1979, debiendo cumplimentarse la operación aduanera de retorno de la mercadería al exterior en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la fecha indicada.

Art. 5º — La Administración Nacional de Aduanas queda facultada para conceder, a petición de los interesados formulada con anterioridad al vencimiento del plazo para el retorno de la mercadería al exterior, establecido en el artículo anterior, una sola prórroga por razones justificadas, por un lapso no mayor de treinta (30) días.

Art. 6º — El incumplimiento de las obligaciones impuestas, como condición de estos beneficios, dará lugar a la aplicación de lo previsto en el régimen sancionatorio de la legislación aduanera, en particular el artículo 172 de la Ley de Aduanas texto ordenado en 1962 y sus modificaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía. Secretaría de Estado de Hacienda. Dirección General Impositiva.
Designación.

DECRETO
Nº 1.612
Bs. As., 5|7|79.

VISTO el expediente Nº 251.149|79, del registro de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda mediante el cual el aludido Organismo solicita se otorgue al señor D. Manuel María Loinaz, la asignación escalafonaria acorde con las funciones para las cuales fuera seleccionado mediante el pertinente concurso de antecedentes, y

CONSIDERANDO:

Que la apertura del referido concurso se efectuó en atención a la necesidad de cubrir la Jefatura del Departamento de Sistemas de Computación de Datos, que se hallaba vacante, resultando su trámite adecuado a las normas transitorias establecidas por la Disposición Nº 3.851 de la Dirección General Impositiva, de fecha 24 de noviembre de 1976, ratificadas por Resolución Nº 509 del Ministerio de Economía, del 21 de junio de 1977.

Que del aludido concurso ha surgido el funcionario que responde el presente decreto, como el candidato que reúne las condiciones formales y materiales para ejercer la titularidad de la Unidad de Estructura concursada. Que por consiguiente procede efectuar la asignación de funciones gestionada.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, dentro del ordenamiento escalafonario vigente en dicho Organismo, en la Clase Administrativo y Técnico, el Grupo 26, Función 1, Jefe de Departamento, en el Departamento de Sistemas de Computación de Datos, al actual Grupo 26, Función 2, señor Manuel María Loinaz (M. 4.213.798).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

TRANSFERENCIAS

Autorízase a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para que proceda a la entrega a la Provincia del Chubut, de la implantación electromecánica de la ex usina del puerto de Comodoro Rivadavia.

DECRETO
Nº 1.609
Bs. As., 5|7|79

VISTO el expediente Nº 201.451|74 del registro de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables dependiente de la Subsecretaría de Marina Mercante - Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, lo dispuesto por Ley Nº 21.869 del 8 de setiembre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para autorizar la transferencia, a título gratuito, de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos a la provincia del Chubut, de la implantación electromecánica existente en el edificio de la ex usina del puerto de Comodoro Rivadavia, que integra el patrimonio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Subsecretaría de Marina Mercante - Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

Que, por tanto, corresponde el dictado de la medida administrativa que posibilite el cumplimiento de la aludida Ley.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Subsecretaría de Marina Mercante - Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, para que, en cumplimiento de lo determinado en la Ley Nº 21.869, proceda a la entrega a la provincia del Chubut, con destino al Instituto Secundario de Biología Marina, de la implantación electromecánica de la ex usina del puerto de Comodoro Rivadavia, llenando los recaudos reglamentarios.

Art. 2º — El organismo interviniente en la operación dispondrá oportunamente la regularización patrimonial de los bienes transferidos y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Salta.
Designaciones.

DECRETO
Nº 1.619
Bs. As., 5|7|79

VISTO la necesidad de designar directores en los distintos Departamentos de la Universidad Nacional de Salta y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533,

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse en la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de directores de los Departamentos que en cada caso se indica: al contador Héctor Mario Campastro (M. I. Nº 4.131.204), en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y al estadístico Hugo Miguel Rodríguez (M. I. Nº 6.028.340), en el Departamento de Ciencias Exactas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Determínase el significado del término "Pacotilla" a los fines del Decreto 1.222|79.

RESOLUCION
Nº 2.087
Bs. As., 27|6|79

VISTO el Decreto Nº 1.222|79 publicado en el Boletín Oficial del día 14 de junio de 1979; y,

CONSIDERANDO:

que el citado acto de gobierno actualizó los montos inherentes a las franquicias aduaneras relativas al despacho a consumo de pacotilla, que traigan consigo los oficiales y tripulantes de los buques y aeronaves de bandera argentina que arriben procedentes del exterior;

Que el artículo 2º de ese acto de gobierno impone a esta Administración Nacional, reglamentar el procedimiento a adoptar con la aplicación de las prerrogativas que el mismo confiere;

Por ello y en concordancia con las prescripciones del artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones,

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Constituyen Pacotilla, a los fines del Decreto Nº 1.222|79 y de la presente, los efectos nuevos o usados que razonablemente un tripulante de cualesquiera de los transportes aludidos en los considerandos, pudiere utilizar para su uso o consumo personal o para ser obsequiados, en cantidad, calidad, variedad y valor que descartaren la presunción de un propósito comercial.

Art. 2º — El derecho a las franquicias otorgadas por el decreto que se reglamenta, podrá ejercitarse en forma total o fraccionado, dentro de los montos autorizados de (u$s. 300) trescientos dólares para oficiales y (u$s. 200) doscientos dólares para tripulantes dentro del año calendario.

A tal efecto, en todas las estaciones aéreas, marítimas o fluviales en oportunidad de despacharse las pacotillas, efectuarán las afectaciones del caso en las respectivas "Libreta de Pacotilla".

La falta eventual de la "Libreta de Pacotilla", así como también las extendidas en calidad de reemplazo, por pérdida o substracción, significará la cancelación automática de las franquicias correspondientes al año calendario en que ello ocurra.

Art. 3º — Para la determinación de los valores de los efectos que integran la pacotilla, se tendrán en cuenta los establecidos en la Cartilla de Valores, aprobada por Resolución Nº 380|77 ANTAVA y en orden a su actualización.

Art. 4º — En los casos de oficiales y tripulantes embarcados por primera vez, los montos de las mencionadas franquicias, sufrirán una quita equivalente a las doceavas partes del total de las mismas, por cada mes transcurrido durante el año calendario correspondiente a la iniciación de su embarque.

Art. 5º — Serán extensivas al presente régimen las restricciones y|o exclusiones aplicables al despacho de los equipajes pertenecientes a los pasajeros que retornan al país (Categoría A y B del Decreto Nº 4.112|67).

Art. 6º — Los efectos deberán estar declarados en el Manifiesto de Rancho y Pacotilla de los buques, con mención del nombre, apellido y categoría del propietario de los mismos.

Art. 7º — Toda transgresión al presente régimen será juzgado de acuerdo con la legislación aduanera.

Art. 8º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Derógase la Resolución Número 811|60.

Art. 10. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y de esta Administración Nacional. Por el Departamento Técnica Aduanera efectúense las comunicaciones pertinentes. Cumplido y con constancias dése al archivo.

Juan C. Martínez.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Déjase sin efecto una Resolución.

RESOLUCION
Nº 1.284
Bs. As.,5|7|79

VISTO la resolución SECYNEI Número 130|78 del 1º de febrero de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que en base a la norma legal citada, la modificación del precio de venta al público del pan francés en la Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires se adecua a la evolución de un índice de precios que mensualmente da a conocer esta Secretaría de Estado.

Que el sistema implantado revistió carácter transitorio atento el comportamiento de precios de este producto, observado en el mercado.

Que en virtud de lo acordado con las entidades representativas del sector industrial, se estima aconsejable dejar sin efecto la medida adoptada.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 20.680.

El Secretario de Comercio y
Negociaciones Económicas
Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución SECYNEI Nº 130|78 del 1º de febrero de 1978.

Art. 2º — La derogación del precio máximo de venta del pan francés se mantendrá en tanto no se vuelvan a producir en el mercado las situaciones irregulares que motivaron su aplicación.

Art. 3º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

Estrada.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyense, elimínanse e inclúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversas posiciones y sus respectivos derechos.

RESOLUCION
Nº 751
Bs. As., 5|7|79

VISTO el Expediente SEDI Nº 55.977|78, el artículo 4º inciso c) de la Ley Nº 21.895, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley adopta el sistema de televisión en color PAL en norma de transmisión N.

Que dicha norma determina además el establecimiento de condiciones adecuadas de protección arancelaria con el fin de brindar el impulso inicial para desarrollar en el país la fabricación de los receptores de televisión cromática.

Que se hace necesario fijar por lo tanto el nivel arancelario para la importación de dichos aparatos receptores de televisión cromática y su respectivo programa arancelario.

Que por otra parte se hace necesario establecer derechos mínimos de importación para los componentes de los citados aparatos dado que el país no los produce.

Que resulta también indispensable establecer precios oficiales CIF mínimos para la importación de los aparatos de televisión cromática.

Que atento a la finalidad que se persigue, se cumple con la condición de excepción que contempla el punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962 y sus modificaciones).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, ha tomado la intervención que le compete.

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial presta conformidad a la medida que se propicia.

Que para realizar los ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que la medida que se propicia se dicta en uso de la facultad de la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

85.15.01.02 .... 60 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase para la posición arancelaria que se le sustituye el derecho por el artículo precedente, la clasificación 1-2 con la siguiente programación arancelaria:

NADI		Programa de derechos 1979	1980	1981	1982	1983	1984
85.15.01.02	En.		60	55	54	46	35
	Ab.	60	60	55	52	44	
	Jl.	60	60	55	50	41	
	Oc.	60	60	55	48	38	

Art. 3º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la siguiente posición y su respectivo derecho:

85.21.01.03 .... 43 %

Art. 4º — Inclúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

85.01.00.23 Bobinas de deflexión (yugos) y unidades de convergencia de uso en receptores de televisión cromática: 10 %.

85.01.00.24 Rectificador multiplicador de alta tensión para tensiones mayores de 1.000 voltios y corrientes menores de 10 miliamperes: 10 %.

85.15.01.93 Líneas de retardo de luminancia y|o crominancia: 10 %.

85.15.01.95 Demás líneas de retardo: 43 %.

85.21.01.12 Cinescopios cromáticos: 10 %.

85.21.01.15 Demás cinescopios: 43 %.

Art. 5º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase para las posiciones arancelarias que se incorporan por el artículo precedente la siguiente clasificación y programa de derechos de importación.

a) Para las posiciones 85.01.00.23, 85.21.00.24, 85.15.01.93 y 85.21.01.12 la clasificación (6-1) manteniéndose invariable su derecho durante el período de programación.

b) Para las posiciones 85.15.01.95 y 85.21.01.15 la clasificación (3-1) con el siguiente programa:

	1979	1980	1981	1982	1983	1984
En.		40	36	32	26	18
Ab.	43	39	35	31	24	
Jl.	42	38	34	30	22	
Oc.	41	37	33	23	20	

Art. 6º — Fíjanse los siguientes precios oficiales CIF mínimos de importación para los aparatos receptores de televisión cromática (NADI 85.15.01.02):

a) Aparatos receptores de televisión cromática desde 12" (30,7 cm) y hasta 14" (35,5 cm) de pantalla: u$s 350.

b) De más de 14" (35,5 cm) y hasta 20" (51 cm) de pantalla: u$s 450.

c) De más de 20" (51 cm) y hasta 25" (63,5 cm) de pantalla: u$s 600.

d) De más de 25" (63,5 cm) de pantalla: u$s 660.

Art. 7º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Fondo Nacional de las Artes

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Sustitúyense dos artículos de la Resol. Nº 15.850|77 y sus modificatorias, Resol. Nº 16.096|78 y Resol. Nº 16.349|79 del Fondo Nacional de las Artes.

RESOLUCION
Nº 16.451
Bs. As., 18|6|79.

VISTO la Resolución del Fondo Nacional de las Artes Nº 15.850|77, que aprueba el Cuerpo Legal sobre Derechos de Dominio Público Pagante y la Planilla Anexa de Aranceles, modificada por las Resoluciones Fondo Nacional de las Artes Nros. 16.096|78 y 16.349|79, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Argentina del Libro, la Cámara Argentina de Publicaciones y la Cámara Argentina de Editores de Libros, juntamente con diversas entidades vinculadas a la actividad editorial, han solicitado se establezca una forma de pago fraccionada en porcentajes y con mayor plazo, de los derechos de edición contemplados en el art. 28 de dicho cuerpo legal, devengados por aquellas obras registradas en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con posterioridad al 31 de diciembre de 1976, a efectos de permitir que el ingreso del derecho se compadezca con los porcentajes de efectiva comercialización del total de ejemplares editados.

Que la nueva forma de pago propuesta facilitará el desenvolvimiento financiero de las empresas editoriales y significará un estímulo concreto para promover esta actividad tan importante en el área de la cultura.

Que como apoyo al Año Internacional del Niño y la Familia, se considera conveniente estimular la edición de libros de la llamada "literatura infantil", eximiendo del derecho a aquéllos que sean accesibles al gran público por su bajo precio de venta.

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 264|76 y las facultades acordadas por la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 15, del 20 de noviembre de 1978.

El Interventor del Fondo Nacional de las Artes
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 28 y 30, de la Resolución del Fondo Nacional de las Artes Nº 15.850|77 y sus modificatorias, Resolución Nº 16.096|78 y Resolución Nº 16.349|79, los que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 28: Los derechos precedentemente enunciados deben abonarse al Fondo Nacional de las Artes o a sus instituciones mandatarias en la forma y oportunidad que a continuación se detallan:

a) El último día hábil del sexto mes posterior a aquel en que se hubiere registrado la obra editada en la Dirección Nacional de Derecho de

Autor: El 40 % del monto total del derecho.

b) En cada uno de los últimos días hábiles del segundo, cuarto, sexto y octavo mes posterior al vencimiento establecido en el inciso a): El 15 % del monto total del derecho, respectivamente.

En el momento del primer pago, se presentarán las copias autenticadas del formulario de registro de obra editada, incluyendo la certificación del impresor y la declaración jurada del precio de venta fijado para el público y así como las probanzas o certificados de exportación, si existieren.

Artículo 30: Las traducciones, adaptaciones, refundiciones, resúmenes y condensaciones de obras de dominio público preparadas por autores de dominio privado, abonarán solamente el 80 % (ochenta por ciento) de los derechos establecidos.

Las traducciones, adaptaciones, refundiciones, resúmenes y condensaciones de obras de dominio público preparadas por autores de dominio privado, comprendidas en la denominada "literatura infantil" —libros para niños hasta 12 años—, que hayan sido producidas en el país (ilustración, diagramación, etc.), abonarán solamente el 50 % de los derechos establecidos.

Las obras de dominio público comprendidas en la denominada "literatura infantil", no abonarán derechos cuando su precio de venta al público por ejemplar no exceda del importe de $ 1.500 al momento de efectuarse el registro de la obra editada en la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Este importe rige a partir del 1º de enero de 1979 y será actualizado cada seis meses, según los índices de precios al por mayor, nivel general, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo precedente será aplicable a los vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 1978.

Art. 3º — Lo dispuesto en los artículos precedentes no dará lugar a repetición o rectificación alguna por parte de aquellos que hubieren dado cumplimiento a su obligación de ingresar el derecho con anterioridad al dictado de la presente Resolución, cualquiera sea la fecha del vencimiento de dicha obligación.

Art. 4º — Previo registro en actas, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl M. Crespo Montes.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Zonas de Impuestos Internos y Varios. Contribuyentes inscriptos. Obligaciones. Impuestos.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.192

Bs. As., 6/7/79

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los análisis efectuados, indican que resulta beneficioso que los gravámenes cuyo control está a cargo de la Zona de Impuestos Internos y Varios, se perciban en forma centralizada en una sola oficina de cobranza.

Que el Banco de la Nación Argentina ha accedido a instalar una Caja Recaudadora dependiente de su Casa Central, para que con carácter de exclusividad efectúe la percepción de los tributos a cargo de la Zona citada.

Que deben, asimismo, establecerse los requisitos a observar por parte de los contribuyentes afectados por la presente, con relación a las obligaciones de pago de los importes adeudados por los impuestos que se determinen.

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento de Recaudación, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los responsables del ingreso de los gravámenes indicados en el artículo 2º, a cargo de la Zona de Impuestos Internos y Varios, domiciliados en jurisdicción de Capital Federal y de las Secciones Recaudación Nº 12 a 16, a partir del día 1º de agosto de 1979 deberán efectuar tales ingresos, únicamente mediante depósito en la Caja Recaudadora dependiente del Banco de la Nación Argentina, ubicada en la calle Salta 1451 - 1º piso - Capital Federal, excepto lo dispuesto en el artículo 5º.

Art. 2º — Los gravámenes o rentas que se encuentran comprendidos son:

— Impuestos Internos Nacionales.
— Impuesto Interno a los Aceites Lubricantes
— Impuesto a la Aeronafta, otros Combustibles empleados en aviación y Aceites Lubricantes para uso de Aeronaves.
— Impuesto Interno Adicional sobre los Aceites Lubricantes.
— Impuesto Interno a las Cubiertas - Fondo Nacional de Vialidad.
— Impuesto Interno a las Cubiertas - Fondo Nacional Complementario de Vialidad.
— Vinos Sobretasa - Ley Nº 14.878.
— Gravamen a la Transferencia de Combustibles Líquidos - Ley número 17.597
— Impuesto de Emergencia a la Nafta Común y Especial - Ley Nº 18.201.
— Impuesto a los Edulcorantes Artificiales - Ley Nº 18.332.
— Sobreprecio al Carbón Mineral.
— Fondo Nacional de Autopista - Ley Nº 19.408.
— Impuesto a las Apuestas de Carreras.
— Gravamen sobre Créditos otorgados a Empresas Industriales - Ley número 20.954.
— Impuesto a los Premios de determinados Juegos de Sorteo y Concursos Deportivos - Ley Nº 20.630.
— Gravamen a los Servicios Auxiliares de la Navegación.
— Impuesto a las Transferencias de Divisas.
— Gravamen sobre las Especialidades Farmacéuticas - Ley Nº 20.192.
— Impuesto a las Entradas a los Hipódromos - Art. 2º - Ley Nº 20.453.
— Rentas Diversas.

Art. 3º — La Caja Recaudadora del Banco de la Nación Argentina atenderá, durante los días hábiles bancarios, desde las 12 (doce) a las 18 (dieciocho) horas.

Art. 4º — Las Secciones Fiscalización Interna de las Subzonas 1 y 2, ubicadas en la calle Salta 1451, Capital Federal, intervendrán las boletas de depósito con anterioridad al pago en la Caja Recaudadora. Para la realización del citado trámite se atenderá al público, los días hábiles bancarios desde las 11.45 (once cuarenta y cinco) a las 17.45 (diecisiete y cuarenta y cinco) horas.

Art. 5º — Aquellos depósitos que correspondan efectuarse, por tramitaciones de importación de mercaderías alcanzadas por los gravámenes comprendidos en la presente resolución cuyo ingreso al país se realice a través del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, se podrán efectuar indistintamente en la Caja Recaudadora citada o en la Sucursal Ezeiza del Banco de la Nación Argentina.

Art. 6º — Los responsables de los gravámenes a cargo de la Zona de Impuestos Internos y Varios, que a la fecha efectuaban la presentación de sus declaraciones juradas en las Receptorías ubicadas en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nº 12 a 16, a partir del día 1º de agosto de 1979, deberán efectuar el citado trámite única y exclusivamente en la Sección Fiscalización Interna de la Subzona 1.

Art. 7º — El cumplimiento, por parte de las responsables, de la presente resolución, dará a lugar a la aplicación de las sanciones establecidas por la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones

Art. 8º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cosio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SEMILLAS

Déjase sin efecto una Resolución.

RESOLUCION Nº 385

Bs. As., 3/7/79

VISTO el expediente Nº 3.289/79, en el cual la Comisión Nacional de Semillas informa que se halla abocada a un estudio en profundidad de las tolerancias analíticas en la semilla de cereales y oleaginosas, para determinar cifras mínimas absolutas y relativas para la debida ponderación del valor agrícola de la simiente que es ofrecida a los usuarios, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos exrpesados y de acuerdo con lo solicitado por la Comisión recurrente se hace necesario retrotraer lo referente a tolerancias para la semilla "fiscalizada" de tales especies a la situación existente antes de la sanción de la Resolución Nº 106, del 12 de marzo de 1979.

Que para la semilla "identificada" de las mismas especies es conveniente ajustarlas a guarismos similares a los de la semilla fiscalizada.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de la Ley Nº 20.247.

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 106, del 12 de marzo de 1979.

Art. 2º — Incorporar la semilla de clase "identificada" de trigo, avena, cebada, centeno, arroz, maíz, lino y girasol al régimen de la Resolución Nº 173, del 25 de junio de 1976.

Art. 3º — La semilla "identificada" de trigo deberá tener una pureza varietal no menor del noventa y nueve por ciento (99 %), en semillas del mismo cultivar.

Art. 4º — Los rótulos particulares de la semilla de clase "fiscalizada" que se comercialice con cifras de germinación inferiores a las tolerancias comunes deberán llevar impresas las respectivas cifras analíticas y la fecha del análisis, así como también —con caracteres destacados— la siguiente leyenda: "Poder Germinativo inferior a las tolerancias establecidas".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previo conocimiento de la Comisión Nacional de Semillas, vuelva al Servicio Nacional de Semillas a sus efectos.

Zorreguieta.

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley Nº 12.990

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a diecinueve registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la ley Nº 12.990 (t.o. 10.054) y decreto reglamentario 26.655|51.

Podrán participar los escribanos matriculados al 6 de junio de 1979. Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 23 de julio de 1979.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542.

$ 87.750 e. 25|6 Nº 46.100 v. 16|7|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales de interés variable - 1978 - 1a. serie de v$n. 1.000.000 Nº 1.004.656, con cupón Nº 4 adherido.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979.

$ 79.200.— e. 12|7 Nº 50.187 v. 10|8|79

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION 56

Buenos Aires, 1º de junio de 1979.

Visto el Expediente Nº 190.004/74 C. G. N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Roberto A. Cerbo, con domicilio en la calle Charlone 890, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 624-6, por incumplimientos de contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y Considerando:

Que a fs. 1/4 corre la solicitud de inscripción presentada ante el Registro de Proveedores del Estado el 10|5|74, por la firma con nombre de fantasía Cemar, Comercial e Industrial Limitada de Roberto A. Cerbo registrándosele bajo el Nº 623-8;

Que con fecha 27|5|74 se presenta el señor Roberto A. Cerbo para iniciar nuevo trámite de inscripción en dicho Registro, a su nombre (fs. 13);

Que en fecha 19|8|74 se inscribe a la firma Roberto A. Cerbo bajo el Nº 624-6;

Que en fecha 12|7|74 el señor Roberto A. Cerbo solicita dejar sin efecto la inscripción a nombre de Cemar Comercial e Industrial Limitada bajo el Nº 623-8 (fs. 22/23);

Que el certificado oficial de inscripción en el Registro de Provedores del Estado Nº 623-8 a nombre de Cerbo, Roberto A. Cemar Comercial emitido no prosperó, según consta a fs. 40/41;

Que en ambas inscripciones figura el mismo domicilio comercial y coinciden los números de impuestos a los réditos, inscripción en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos y de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

Que hasta la fs. 166 corren numerosos incumplimientos y desistimientos de ofertas a nombre de Cemar Comercial e Industrial Limitada o Roberto A. Cerbo indistintamente que por su frecuencia y reiteración tornan procedente la aplicación de sanciones;

Que de cnoformidad con lo establecido en el inciso 17 del Reglamento del artículo 61 de la Ley de Contabilidad se le dió vista de los presentes actuados al señor Roberto Armando Cerbo según consta a fs. 19, 48, 53, 87, 98 y 264, corriendo los descargos a fs. 22/3, 54/60, 99/106 y 271/4;

Que las numerosas faltas cometidas y no justificadas debidamente, denotan un proceder incorrecto de la firma de la referencia como proveedora del Estado;

Que del informe vertido por el Auditor actuante (fs. 42/3) surge que la firma unipersonal en cuestión tiene como objeto la comercialización de telas en general, toallas, repasadores, sábanas y que los datos consignados en su ficha de inscripción coinciden con los observados por la auditoría;

Que sin embargo, a través de las notificaciones de diversos Organismos estatales de los incumplimientos de ofertas de la firma se observa que la misma no solo cotiza en el ramo de telas en general (como se encuentra inscripta en el Registro), sino que cotiza entre otras cosas: envases plásticos (fs. 145), artículos de limpieza (fs. 159), correas (fs. 161), canto rodado (fs. 169), artículos de bazar (fs. 171), lámparas para automotores (fs. 81), elementos todos que confirman sin lugar a dudas la presencia de un intermediario, circunstancia que prevé el inciso 4, apartado c) del Decreto número 5.720/72;

Que no son favorables los informes vertidos por diferentes Organismos del Estado donde el señor Roberto A. Cerbo es proveedor habitual, notificando además que no han sido cancelados parte de los cargos formulados;

Que a fs. 69 corre la disposición número 47?/75 del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda, donde notifica que a pesar de la intimación formulada por telegrama colacionado a la firma en cuestión, para dar cumplimiento a los renglones faltantes de la orden de compra Nº 389/74, la misma no cumplió, configurándose lo previsto en el inciso 11, apartado b) del Decreto Nº 5.720/72;

Que a fs. 92/4 y 117/20, agregado a estos actuados, denuncia la Policía Federal haber instruido sumario por "Fraude a la Administración Pública, Malversación de Caudales Públicos y Cohecho" contra la firma de referencia, destacando además que fue dado de baja del Registro del Organismo Policial, debido a sus antecedentes desfavorables;

Que de la notificación presentada por la Policía Federal, se desprende que el señor Roberto A. Cerbo, ex Cemar Com. Ind. Ltda., ha actuado además como proveedor del Estado sin la debida registración en el Registro de Proveedores del Estado, bajo nombres de fantasía como Predex y Argentex Ind. y Com., todas con domicilio comercial constituido en la calle Charlone 890, circunstancia que encuadra en lo previsto por el inciso 13, 1ª parte del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720/72).

Que a fs. 187/91 la Asesora Legal del Area Auditoría de Administración Contable emite su opinión;

Que a fs. 278/9 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22 de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720/72).

El Contador General de la Nación dispone:

Artículo 1º — Suspender por el término de diez (10) años en el Registro de Proveedores del Estado, a la firma Roberto Armando Gerbo, ex Cemar Comercial Industrial Limitada, con domicilio en la calle Charlone 890, de la Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el inciso 13, primera parte, de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto número 5.720/72.

Art. 2º — El Registro de Proveedores del Estado no inscribirá a la señora Sara Reyes (C.I. Nº 2.936.638 P.F.) como proveedora, en caso de solicitarlo durante el término iniciado en el Artículo 1º de la presente Disposición.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blarduni.

e. 12|7 Nº 4.479 v. 12|7|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Acta Nº 761|55: (7.584), relojes para automóvil (158 cajas). — Acta Nº 2.375|61: (13) combinaciones de nailon. — Acta Nº 1.436|61 (7) cortinas. — Acta Nº 1.492|61 (179) pares aros de fantasía; (57) collares de fantasía. — Acta Nº 1.753|61 (102) prendas varias de vestir, (3) frascos art. tocador. — Acta número 2.334|61: (215) pares de medias para dama; (249) pares de zoquetes; (81) prendas de vestir; (11) acuarelas. — Acta Nº 1.679|59: (28) juntas para motor. — Acta Nº 1.744|61: (42) cuchillas en (7) cajas marca Rippledge; (17) combinaciones de nailon. — Acta Nº 2.176|61: (7) prendas de vestir. — Acta número 2.131|61: (1) reloj marca Europa; (1) conjunto banlón; (6) lápices labiales. — Acta Nº 1.036|61: (121) prendas de vestir. — Acta Nº 2.121|61: (16) pares de medias, (2) fcos. de esmalte y (1) alicate para uñas. — Acta Nº 962|61: (10) prendas de vestir. — Acta Nº 2.128|61: (15) prendas de vestir. — Acta número 108|61: (59) prendas de vestir. — Acta Nº 1.454|61: (12) encendedores a bencina; (100) prendas de vestir. — Acta Nº 2.048|61: (93) prendas de vestir; (13) encendedores a bencina; (5) bolsos plásticos; (1) valijita. — Acta Nº 2.380|61: (102) prendas de vestir; (1) juguete. — Acta Nº 1.849|31: (17) prendas de vestir. — Acta Nº 359|61: (1) combinación de tul. — Acta Nº 2.405|61: (20) paq. de cigarrillos; (2) cajitas hojas de afeitar. — Acta Nº 2.356|61: (2) máquinas de afeitar a mano. — Acta Nº 2.153|61: (29) conjuntos de banlón. — R. C. 4.045: (431) teléfonos a magneto, marca Tesla, completos, (10) micrófonos de t|bobina; (10) adaptadores de impendancia. — R. C. Nº 2.397|63: (320) piezas con (17.280) metros tejido de algodón mezcla. — Acta Nº 164|62: (1) radio a pila Normende. — Acta Nº 222|62: (8) prendas de vestir; (4) cajas cigarrillos; (2) cajas de té. — Acta Nº 77|62: (1) saco de color celeste. — Acta Nº 378|62: (9) combinaciones para dama. — Acta Nº 23|61: (590) cintas métricas de acero. — Acta Nº 2.047|61: (2) cortes tejido de nailon. — Acta Nº 557|62: (85) unidades confecciones varias. — Acta Nº 2.241|61: (2) pantalones (13) monederos de cuerina. — Acta Nº 535|62: (189) prendas de vestir; (2) mallas magnéticas: (148) artículos de tocador; (24) madejitas hilos bordar. — Acta Nº 81|62: (56) unidades prendas de vestir. — Acta Nº 760|61: (3) relojes Europa; (1) reloj Citra. (2) prismáticos; (10) mallas reloj; (2) conjuntos de banlón. — Acta Nº 2.338|61: (1) mantel de hilo bordado y (24) servilletas; (2) conjuntos plusch; (1) máquina fotográfica m|Retina: (1) auto flash Walz. (1) prismático m|Zenith. — Acta Nº 1.669|61: (1) llave crique marca Sunnen. — Acta Nº 434|68: (4) barriles (155) kilos Bto. polvo de materia prima. — Acta Nº 417|62: (16) prendas de vestir; (1) paraguas; (13) artículos de tocador. — Acta Nº 139: (14) kilos perlitas falsas. — Acta Nº 72|62: (3) barras de jabón. — Acta Nº 102|62: (9) remeras banlón. — Acta Nº 583|52: (7) prendas de vestir. — Acta Nº 254|62: (1) grabador m|Grunding. — Acta Nº 529|62: (255) prendas de vestir varias. — Acta Nº 124|62: (2) juegos cubiertos; (6) cajas con 6 cuchillos c|u.; (3) polveras lacadas. — Acta Nº 793|74: (420) cueros de cordero curtidos.

e. 12|7 Nº 4.484 v. 12|7|79

ADUANA DE FORMOSA

Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana

Se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Expedientes que a continuación se indican, que dispondrán de 15 días perentorios a partir de la publicación del presente, a los efectos de presentarse y hacer valer sus derechos sobre las mismas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá conforme lo determina el Art. 298 de las Ordenanzas de Aduana:

FA 24: Nº 138|79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 1 radio receptor, m|Universal; 4 casettes vírgenes, m|Sony; 8 cuchillos de mesa de acero inoxidable, marca Tramontinox; 7 latitas de polvo p|ma-

quillaje, m|Angel Face; 1 latita de talco, m|Cashemere Bouquet; 2 cajas de goma de mascar, m|Novo Tremendac, 4 kilogramos de caramelos m|Progreso; 3 sombreros de palma.

EA-24: N° 148|79; Cantidad, Detalle de las Mercaderías: 1 mantel de fibra de coco; 4 pares de ojotas; 1 corte tela de algodón de 1,20 metros; 3 latitas de talco m|Cashemere Bouquet; 1 termo de 1 litro m Termolar; 1 juguete de hojalata; 1 muñequito de plástico.

EA-24 N° 223,79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 1 botella de whisky de 3.750 cc., m|White Horse; 1 termo de 1 litro, m|Termolar; 1 radio receptor, m|Mandarin, 2 paraguas automáticos; 2 pares de zuecos; 1 piloto p|hombre, marca Univers; 1 piloto p|dama, m|Il Romano.

EA-24: N° 248|79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 248|79; 150 kilogramos de azúcar.

EA 24: N° 235|79; Cantidad; Detalle de mercaderías: 1 radio-grabador m|General; 1 reloj despertador, m|Blessing, 2 cortes telas de algodón de 1,20 m. c|u.; 1 camisa p|hombre, m|Moda color; 1 campera vaquero, m U S.Army.

EA-24: N° 331,79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 13 cortes de tela de algodón distintas medidas; 1 radio receptor, m|Reikc; 4 tarritos talco, m|Cashemere Bouquet

EA-24: N° 348|79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 1 Pasa-Cassette p|automóvil, m|Seikko.

EA-24: N° 367|79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 221 kilogramos de azúcar

Aduana de Formosa, 25 de abril de 1979.

e.12|7 N° 4.467 v.12|7|79

ADUANA DE FORMOSA

ARTICULO 295 DE LAS ORDENANZAS DE ADUANA

Se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Expedientes que a continuación se indican, que dispondrán de 15 días perentorios a partir de la publicación del presente, a los efectos de presentarse y hacer valer sus derechos sobre las mismas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá conforme lo determina el Art. 296 de las Ordenanzas de Aduana:

EA-24: N° 391|79: Cantidad; Detalle de las mercaderías. 225 kilogramos de azúcar; 1 radio-grabador, m|Sony.

EA-24: N° 406|79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 12 cuchillos de acero inoxidable; 4 cortes telas de algodón distintas medidas; 1 radio receptor, m|Sony; 2 radios receptores, m Mandarin; 1 radio receptor aguila, m|Ilenca.

EA-24: N° 523,79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 1 radio-grabador, marca Conic; 6 pares de ojotas; 2 cajitas con 12 bobinas c|u. hilo de coser m|Antorchita; 7 cajitas de polvo facial, m|Angel Face; 9 tarritos talco, m Cashemere Bouquet; 2 tarritos talco, m Luz.

EA-24 N° 546|79; Cantidad; Detalle de las mercaderías: 4 frascos de Nescafé de 200 gramos c|u.; 5 botellas de whisky de 1 lito c|u. m|Ye Monk's; 1 botella de whisky de 1 litro, m|White Horse; 7 cartones cigarrillos, m|Camel.

EA-24: N° 565|79; Cantidad; Detalle de las mercaderías. 50 kilogramos de azúcar.

EA-24 N° 551|79; Cantidad, Detalle de las mercaderías: 1 televisor de 12", marca|Sunnyvox.

Aduana de Formosa, abril de 1979

e.12|7 N° 4.468 v.12|7|79

ADUANA DE FORMOSA

ART. 295 DE LAS ORDENANZAS DE ADUANA

Se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los expedientes que a continuación se indican, que dispondrán de 15 días perentorios a partir de la publicación del presente, a los efectos de presentarse y hacer valer sus derechos sobre las mismas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá conforme lo determina el art. 296 de las Ordenanzas de Aduana:

EA-24 N° 2.076|78 — Cantidad. Detalle de las mercaderías: 5 cartones de cigarrillos m|Benson & Hedges; 4 botellas de whisky 1 litro c|u m|Ye Monk's; 1 botella de whisky de 1 litro m|Johnnie Walker; 1 botella de whisky de 1 litro m|White Horse; 2 bolsas conteniendo un total de 84 kg de azúcar; 1 bicicleta para dama; 1 bicicleta para varón.

EA-24 N° 2.127|78 — Cantidad. Detalle de las mercaderías: 2 cartones de cigarrillos m|L&M; 2 cartones de cigarrillos m|Kent; 1 cartón de cigarrillos m|Marlboro; 1 cartón de cigarrillos m|Dunhill; 1 cartón de cigarrillos m|Phillips Morris.

EA-24 N° 2.147|78 — Cantidad. Detalle de las mercaderías: 19 cartones de cigarrillos m|Kent; 10 cartones de cigarrillos m|Camel; 5 cartones de cigarrillos m|More.

EA 24 N° 4|79 — Cantidad. Detalle de las mercaderías: 31 pantalones de algodón p|hombre; 38 camisas de algodón p|hombre.

EA-24 N° 13|79 — Cantidad. Detalle de las mercaderías: 6 cartones de cigarrillos m|Camel; 4 cartón de cigarrillos m|Dunhill; 2 cartones de cigarrillos m|Morit; 2 cartones de cigarrillos m|Kent; 1 cartón de cigarrillos m|L&M; 1 cartón de cigarrillos m|Plus; 1 cartón de cigarrillos m|More; 1 cartón de cigarrillos m|L. T. Brown; 1 botella de whisky de 1 litro m|White Horse; 1 botella de whisky de 750 cc. m|Chivas Regal.

EA-24 N° 74|79 — Cantidad. Detalle de las mercaderías: 5 cartones de cigarrillos m|Phillips Morris; 3 cartones de cigarrillos m|Camel; 1 cartón de cigarrillos m|Marlboro; 3 cartones de cigarrillos m|Kent; 5 cartones de cigarrillos m|Pocker; 3 cartones de cigarrillos m|More; 3 pares de chinelas p|dama; 1 pantalón p|hombre m|Univers; 1 piloto p|dama m|Cristian Dior; 1 Cubrecama de algodón; 2 radios receptores m|Mandarín.

Formosa, 25 de abril de 1979. — Reynaldo Esteban Ramírez, administrador.

e. 12|7 N° 4.481 v. 12|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ref.: Nota D.A.T. N° 32|79

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley N° 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AFFONSO, Adrián
ASIS, José Luis María
BARRETO, Carmelo
BARZOLA, Oscar
BAZAN, Pedro Cirilo
BUERA, Délfor
BURGUEÑO, Martín José
CAMARGO, Miguel Angel
CARBALLO, Oscar Claudio
COLOMBINI, Eduardo Ovidio
CORREA, Ricardo
COSTAS, Umberto Ramón
CHAVEZ, Ramón Rosa
DIAZ, Santiago Ernesto
FONTANA, José Luis
GIMENEZ, Juan Carlos
GOMEZ, Miguel
GRANDE, Doroteo Leandro
IMIZCOZ, José Joaquín
KIRSCHENHEUTER, Lorenzo Pedro
LEIVA, Roberto Antonio
LUCE Luis Antonio
MAMANI, Marcelino Coro
MENDOZA, Hugo
MOREYRA, Arturo Enrique
PANERO, Héctor Antonio Domingo
PENAYO, Pedro Pablo
RIVAROLA, Bernardo Roberto
ROSALES ZENTENO, Juan Francisco
SAPOSNIK, Abraham Benjamín
SERANGELI, Elio
SOSA, Adolfo
TOBARES, Cecilio Nicolás
TORRES Segundo Eulogio
VALLALTA, Carlos Manuel
VARGAS, Teófilo José
VILLALVA, Rodolfo Valentín Jesús
ZAMPARO, Emilio

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Andrés Falcone, Jefe.

e. 12|7 N° 4.457 v. 25|7|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "BONOS EXTERNOS 1976" de u$s 840 N° 321.764, con cupon N° 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — $ 39.000.— e. 14|6 N° 45.425 v 13|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos "Valores Nacionales Ajustables - 2° Serie" de v$n 200.— números 414.398|400; 418.629; 419.850|852; 419.995; 420.886; 431.633|634; 437.405; 440.090|091; 461.189|190; 472.907; 482.187; 497.334|336; 497.343; 498.882|885; 500.151; 500.865|868; 501.936, 503.439|441; 503.449|450 y 514.102, con cupón N° 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.

$ 105.300 e.26|6 Nos. 45.601 y 47.382 v.25|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "Vima" Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula 5.224, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución N° 523|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 N° 4.400 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda El Hogar Feliz Limitada, matrícula 7.554, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución N° 501|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 N° 4.399 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda Personal de Telam Limitada, matrícula 8.343, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución N° 522|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 N° 4.398 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Textil Esperanza Limitada, matrícula 7.322, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución N° 503|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 N° 4.397 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Juvenilia, Instituto de Enseñanza, Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula 7.270, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución N° 469|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana Fernández, Instructora Sumariante.

e.10|7 N° 4.405 v.12|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Productores de Hacienda Limitada "La Tranquera", matrícula 8.082, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución N° 495|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e.10|7 N° 4.403 v.12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "Sofica" Cooperativa Textil Limitada matrícula 3.502, a las efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que el representa en el sumario que por resolución Nº 528|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 Nº 4.408 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Provisión de Carnes "14 de Abril" Limitada, matrícula 7.790, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 508|79 le instruye Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e.10|7 Nº 4.404 v.12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Servicios de Estudio y Asistencia (S. E.A.) Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícuala 8.678 a las efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que el representa en el sumario que por Resolución Nº 504|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 Nº 4.407 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente Cooperativa de Trabajos Puertos Argentinos Limitada (Coopar), matrículo 7.683, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que el representa en el sumario que por Resolución Nº 500|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 Nº 4.406 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Pedro B. Palacios (Almafuerte) Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula 6.713, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 498|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 Nº 4.409 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente del Centro de Estudios y Asesoramiento Pedagógicos (C.E.A.P.) Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula 8.667, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 525|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 10|7 Nº 4.396 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Coprofap Cooperativa de Provisión de Fabricantes de Parquets Limitada, matrícula 6.942, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 496|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e.10|7 Nº 4.402 v.12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Caja de Crédito "Pasteur" Cooperativa Limitada, matrícula 5.002, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 524|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e.10|7 Nº 4.401 v.12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION LIMITADA DE CANALES DE TELEVISION, Matrícula Nº 6.230, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 49|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Coperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e. 10|7 Nº 4.395 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA EMPLEADOS, RECIBIDORES, CEREALES, OLEAGINOSOS LIMITADA DE TRABAJO, Matrícula Nº 7.433, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 502|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e. 10|7 Nº 4.394 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de PROVIN, COOPERATIVA DE PROVISION INDUSTRIAL LIMITADA, Matrícula 8.452, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 505|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e. 10|7 Nº 4.393 v. 12|7|79

INSTITUTO NACIONAL
DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA ARGENTINA DE TRABAJO PORTUARIO "MODELO" LIMITADA, Matrícula Nº 8.490, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 527|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Juana N. Fernández, instructora sumariante.

e. 10|7 Nº 4.392 v. 12|7|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.482

Llámase a Licitación Pública Nº 69, por la provisión de "cromatógrafo para gases".
Apertura: 20 de julio de 1979.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12, sin cargo.

e. 12|7 Nº 4.480 v. 13|7|79

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-9.178

Licitación Pública para el día 19 de julio de 1979 Nº 38|79: "Provisión de abrasivos, cepillos circulares, adaptadores de goma, piedras montadas, etc."
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 12|7 Nº 4.490 v. 13|7|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
SUMINISTROS
Balcarce 50 - P. B. - Capital
Tel.: 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 919

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de julio de 1979 a las 10 horas, a efectos de contratar el alquiler de equipos perfoverificadores y graboverificadores.
El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 12.7 Nº 4.495 v. 13|7|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|79, para el día 18|7|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 1979 de un sistema Vector.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 5.000,00.

e. 12|7 Nº 4.485 v. 13|7|79

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
GENERAL ROCA (U. 5)
Expediente "D" 602|79 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 22 (1er. llamado) cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 27 de julio de 1979, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de novillo, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el bimestre setiembre-octubre de 1979.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 12|7 Nº 4.461 v. 13|7|79

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL DE
GENERAL ROCA (U. 5)
Expediente Nº "D" 603|79 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 23 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 27 de julio de 1979, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de cordero, salchichas, chorizos colorados, filet de pejerrey, mondongo fresco, carne de ave y panceta salada, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el bimestre setiembre-octubre de 1979.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 12|7 Nº 4.462 v. 13|7|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL
ANTARTICO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
Compras
Licitación Pública Nº 12|79.
Para el día 25|7|79 930 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para la adquisición de: Casilla termicamente aislada prefabricada en madera y hierro, de 1,50 mts x 2,50 mts, altura, 2,00 mts.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 12|7 Nº 4.487 v. 16|7|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE
DESARROLLO
Licitación Pública Nº 19|79.

Confección y provisión de sobres bolsa.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 83, 4º Piso, Capital de 10 a 16 hs.
Apertura de las Ofertas: El día 23|7|79 a las 14, en el lugar indicado precedentemente.

e. 12|7 Nº 4.488 v. 16|7|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL PERGAMINO.
Licitación Pública Nº 10|79.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1979, a las 15,00 horas: Por el alquiler de un Inmueble para ser destinado a Oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Salto, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural de Salto, sita en la calle Profesor Montes 228, de esa localidad donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

. 12|7 Nº 4.460 v. 13|7|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámese a Licitación Privada Nº 29|79 para el día 19 de Julio de 1979 a las 17 horas para la confección de planillas impresas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de incripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 12|7 Nº 4.492 v. 16|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1139-0 hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación en el Centro de Investigaciones Pesqueras en Rosario, provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 40.901.863.
Importe de la Garantía: $ 409.019.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General, (Supervisión Licitaciones) Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 18º — Capital Federal como así también en el Distrito Litoral S.N.A.: Avenida Belgrano Nº 863 — Rosario (Santa Fe).

Las aclaraciones podrán realizarse hasta Ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Litoral hasta Cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses.
Precio de la Documentación: $ 25.000.
Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 12|7 Nº 4.456 v. 18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 26 — Tramo: Empalme Ruta 3 El Trebol (reposición de base y suelo cemento, bacheo con premezclado y provisión de cemento y asfalto) en jurisdicción de la Provincia del Chubut, $ 52.358.500.
Precio del pliego: $ 5.300.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979 a las 16,30 horas en la Sede del 13º Distrito, sito en la calle Martín Cutillo 246, Trelew-Chubut, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|7 Nº 4.477 v. 18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 259 — Empalme Ruta 40 — Trevelin (reposición de base suelo cemento, bacheo con premezclado y provisión de cemento y asfalto) en jurisdicción de la Provincia del Chubut, $ 51.418.400.
Precio del pliego: $ 5.200.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979 a las 17 horas en la Sede del 13º Distrito ,sito en la calle Martín Cutillo 246, Trelew-Chubut, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|7 Nº 4.478 v. 18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|79 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12, Tramo: Saladas - Corrientes - Sección: km 855 - km 866 (bacheo de calzada) en jurisdicción de la provincia de Corrientes. $ 44.680.000. Precio del pliego: $ 4.500. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979 a las 11 horas, en la sede del 10 Distrito, Corrientes, sita en la Avenida Costanera General San Martín 252, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|7 Nº 4.470 v.18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|79 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 123 - Tramo: Yofre - Chavarría - Sección: Acceso Puente sobre Río Corrientes (bacheo y sellado) en jurisdicción de la provincia de Corrientes. $ 41.660.000. Precio del pliego: $ 4.200. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 10 Distrito, sita en la Avenida Costanera General San Martín 252, Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.12|7 Nº 4.471 v.18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|79 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 123 - Tramo: Empalme Ruta Nº 12 - Acceso Río Corrientes, Sección km 37 - km 54 (bacheo de calzada) en jurisdicción de la provincia de Corrientes. $ 41.700.000. Precio del pliego: pesos 4.200. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 10 Distrito, sita en la Avenida Costanera General San Martín 252, Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.12|7 Nº 4.472 v.18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11 del 17 Distrito, para arriendo de vivienda para agente de la repartición que deberá constar de: tres dormitorios; living-comedor; cocina-comedor; baño; lavadero, la cual deberá estar ubicada dentro del radio urbano de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 18 de julio de 1979 a las 11 horas en la Sede del 17 Distrito, sita en la Avenida Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde se podrá concurrir para consulta y retiro de pliegos, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.12|7 Nº 4.473 v.16|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Paralelo 42 - Empalme Ruta Provincial Nº 2 (reposición de base suelo cemento, bacheo con premezclado y provisión de cemento y asfalto) en jurisdicción de la provincia del Chubut. pesos 42.420.000. Precio del pliego: pesos 4.300. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sede del 13 Distrito, sito en la calle Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.12|7 Nº 4.474 v.18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 2 - Trelew (reposición de base suelo cemento, bacheo con premezclado y provisión de cemento y asfalto), en jurisdicción de la provincia del Chubut. Pesos 54.533.600. Precio del pliego: $ 5.500. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sede del 13 Distrito, sita en la calle Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.12|7 Nº 4.475 v.18|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 13 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Acceso Manantiales Behr - Comodoro Rivadavia (reposición de base suelo cemento, bacheo con premezclado y provisión de cemento y asfalto) en jurisdicción de la provincia del Chubut. Pesos 52.188.000. Precio del pliego: $ 5.300. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979, a las 16 horas, en la Sede del 13 Distrito, sita en la calle Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos .

e.12|7 Nº 4.476 v.18|7|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 25|79

Para la provisión, montaje y puesta en servicio de una balanza de 100 tn para pesaje de camiones, en Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Apertura: 25|7|79, a las 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 25.000.

e. 12|7 Nº 4.483 v. 13|7|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, hasta el día 20 de julio de 1979, a las 10 horas, para la contratación servicio de vigilancia y seguridad en Depto. Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires, Delegación Zárate, Puerto Zárate, provincia de Buenos Aires. Delegación La Plata, Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires. Valor del pliego: Pesos 4.000. — Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, piso 1º, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 12|7 Nº 4.458 v. 13|7|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1979, a las 15.30, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal 24 (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de transportes (DAB), calle Corrientes 172, piso 6º, oficina 643, Correo Central (B), de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

e. 12|7 Nº 4.494 v. 23|7|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 20 de julio de 1979, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de maderas en general, por un monto estimado en pesos 56.726.740. — Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección antes citada, donde se llevará a cabo el acto de apertura. Valor del pliego $ 50.000.

e. 12|7 Nº 4.459 v. 13|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 36.371 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 26 de julio de 1979, a las 10 horas, para la provisión de formularios continuos, con destino a la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

e. 12|7 Nº 4.491 v. 13|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 7
Legajo de Compra Nº 30.014|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cromatógrafo en fase gaseosa, microscopio binocular, balanza, equipo microfotográfico automático, equipo digital, caudalímetro de flujo másico, etc., con destino al Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1979, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones División Adjudicaciones. Av. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 12|7 Nº 4.463 v. 13|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 03|79

Apertura: 27 de julio de 1979, 11 hs.
Objeto: Adquisición material bibliográfico.
Destino: Escuela de Administración o Instituto Superior del Profesorado de la Universidad Nacional de Misiones.
Presupuesto oficial: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000).
Costo del pliego: Sin cargo.
Retiro e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281, piso 3º, Posadas. Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 04|79

Apertura: 31 de julio de 1979, 11 horas.
Objeto: Adquisición material bibliográfico.
Destino: Universidad Nacional de Misiones.
Presupuesto oficial: Catorce millones quinientos mil pesos ($ 14.500.000).
Costo del pliego: Sin cargo.
Retiro e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281, piso 3º, Posadas (Misiones). Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

e. 12|7 Nº 4.482 v. 13|7|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27

Apertura: 18 de julio de 1979, hora 13. Servicio de mudanza. Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital; cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 12|7 Nº 4.493 v. 13|7|79

DELEGACION REGIONAL EN CONCORDIA
(Pcia. de Entre Ríos)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Villaguay, dependiente de la Delegación Regional en Concordia (Prov. de Entre Ríos), de 50 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos preferentemente en tres (3) habitaciones de 4 x 3 m, un (1) baño y una (1) cocina.

Deberá estar ubicado entre las siguientes calles: al norte Frías, al sur Caseros, al este Castelli y al oeste Sarmiento, de la localidad de Villaguay.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 7 a 12 horas, en la calle Sarmiento 632, Concordia (Pcia. de Entre Ríos). Apertura de propuestas: el día 18 de julio de 1979, a las 10 horas.

e. 12|7 Nº 4.464 v. 13|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.444|79

Llámase a Licitación Pública Nº 32|79, para la adquisición de productos químicos, cemento adhesivo, diluyente, esmalte sintético, pintura al agua, aguarrás, cola para carpintero, cloroformo industrial, ácido muriático, pasta para pulir lacas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1979, a las diez y treinta (10.30 hs.). Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Av. Independencia 3154 2º piso. División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172. Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 12|7 Nº 4.465 v. 13|7|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 30|79
Expte. Nº 1-2020-4107-000244|79-5

Apertura: el día 19 de julio de 1979, a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, de Capital Federal. Adquisición de verduras y frutas.

e. 12|7 Nº 4.489 v. 13|7|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 18.901|79

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 20 del mes de julio de 1979, a las 15 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a este organismo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada división, de 13 a 19 hs., con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (original).
Las necesidades se refieren a: cambio de revestimientos de las paredes (en tela tipo Carpenter) de los paliers del 1º y 2º piso.

e. 12|7 Nº 4.486 v. 13|7|79

PODER JUDICIAL

DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 128|79 para el día 3 de agosto de 1979, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materiales para laboratorio y drogas con destino a la Morgue Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 12|7 Nº 4.469 v. 13|7|79

DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 118|79, para el día 8 de agosto de 1979, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina impresora sistema offset y una máquina insoladora para fotomecánica, con destino a la División Trabajos y Servicios.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 12|7 Nº 4.466 v. 23|7|79

DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 127|79, para el día 27 de julio de 1979, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales de telefonía, con destino a la Central de Comunicaciones.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 12|7 Nº 4.455 v. 13|7|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 11 de julio de 1979

Nº ... Expediente Nº 90.518, "4.500 kgs. de carburo de silicio". Hora: 11 (once).
Nº 68, Expediente Nº 90.526, "Cintas magnéticas para equipos de procesamiento electrónico de datos". Hora: 11.30 (once y treinta):
Retiro de pliegos En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 11|7 Nº 4.454 v. 12|7|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.392

Llámase a Licitación Pública Nº 64, por la ejecución de la Obra "Provisión de cuatro transformadores trifásicos de 1 500 K.V.A. centro atomico Ezeiza".
Apertura: 27 de julio de 1979.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Ciento doce millones de pesos ($ 112.000.000).
Valor del Pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.000 horas.

e. 2|7 Nº 4.191 v. 16|7|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE: 772-8091 Int.: 172-178.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79 para el día 20 de julio de 1979 a las 10.00 horas, por la provisión de: 70.000 Kg. de latón 70|30 en cinta (Rollos).

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:
a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se **cobrará por cada renglón de texto o fracción** en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de **setenta (70) espacios** MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).
b) Por avisos edictos judiciales **excepto edictos sucesorios** o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por **disposiciones legales** y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada **renglón** de texto o fracción en escritura **mecanografiada** redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS **PESOS** (1.200.—).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada **palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas**, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).
d) Por avisos oficiales y **edictos judiciales en juicios** en que el Fisco Nacional **sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica** de columna de seis (6) **centímetros** de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres **publicaciones** se abonará DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**
a) Publicaciones **"in extenso" de balances de entidades financieras** confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará **por cada balance** QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) **Publicaciones sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—).
c) **Publicación sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el **SETENTA POR CIENTO** (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Compras), Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Piso 1º — Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 6|7 Nº 4.353 v. 18|7|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 3 de Agosto de 1979, a horas 15,00 por: Ferromanganeso afinado.
Valor de Piego: $ 50.000 (Cincuenta mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla Sección Compras.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

e. 3|7 Nº 4.297 v. 13|7|79

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
B. Ing. Const. 601.
Licitación Pública Nº 407|79.

Apertura: 20 de julio de 1979. — Hora: 09,00.
Lugar: Avenida Constituyentes 2301, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires (Serv. de Finanzas).
Destino: Dest. Ca. "C" del B. In. Const. 601, en Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones.
Objeto: Prestación de mano de obra, equipos, herramientas y provisión de materiales necesarios para la instalación de cloacas y red de agua externa.
Precio del Legajo: $ 8.000.
Presupuesto Oficial: $ 103.000.000.
Venta del Legajo e Informes: De lunes a viernes de 05,00 a 11,00 horas, exclusivamente, en Avenida Constituyentes 2301, Vilal Martelli. Provincia de Buenos Aires. (Serv. Finanzas).

e. 5|7 Nº 4.323 v. 19|7|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Ex Fábrica Militar de Aviones
Licitación Pública de Venta Nº 1|79.

Apertura: 9 de Agosto de 1979. — Hora: 9:00.
Vende con Base y al Mejor Postor:
1º) Automotores, Unidades Tractores, Estancieras, Jeep I.K.A., Camionetas DODGE, etc.
2º) Maquinarias; Herramientas, Equipos y Elementos Varios.
3º) Chatarra de distintos metales y otros rezagos.
Lugar de Apertura Area de Material Córdoba (A.M.C.) — Avenida Fuerza Aérea Argentina Km. 5½ — Córdoba.
Exhibición: En Córdoba días hábiles en horario de 7 a 13 horas, en DI.MA. COR. (AMC).
Informes y Catalogos: Ciudad de Córdoba: A.M.C. (Depto. Economía — Div. Vta. Materiales Excedentes) Pabellón 183. En Buenos Aires: Delegación A.M.C. Edificio Condor C. Pedro Zanni 250 6º Piso Oficina 615.
Valor del Pliego: $ 2.000.

e. 29|6 Nº 4.174 v. 20|7|79

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para la ejecución de la obra: "Refuerzo y prolongación de los pavimentos de pista, rodajes y plataforma existentes", Aeropuerto Viedma.
Presupuesto oficial: $ 9.767.322.450.
Fecha y hora de apertura: 31 de julio de 1979, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Garantía de oferta: $ 97.673.224.
Precio Documentación Técnica: $ 2.500.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) - Edificio Cóndor - Avenida Comodoro Pedro Zanni Nº 250 - 2º piso - Oficina 254 - Capital Federal.

e. 2|7 Nº 4.194 v. 23|7|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, destinada a la provisión de 2.000.000 (Dos millones) de "Volantes de Final" (fórmula 1866) y 5.000.000 (Cinco millones) de "Volantes Múltiples" (fórmula 1927), confeccionados en papel Witcel autocheque de 90 gr|m2, aptos para su utilización en equipos lectoclasificadores automáticos.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º Piso, oficina 711, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 31 de julio de 1979, a las 15.

e. 10|7 Nº 4.384 v. 16|7|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27/79 para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de máquinas Olivetti Programa 101.
Apertura: 3 de julio de 1979, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|6 Nº 4.107 v.27|7|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 71|79, para la contratación del mantenimiento integral de equipos teletipos en la Zona Litoral Este que comprende las Pcias. de Entre Ríos y Corrientes.
Apertura: 19 de julio de 1979 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11|7 Nº 4.444 v. 12|7|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 23.572|78

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para lograr el arrendamiento de unidades grabadoras|verificadoras hasta el 31|12|79 y renovable periódicamente a entregarse instaladas en dependencias de esta Repartición ubicadas en Capital Federal y en las siguientes Regiones del interior: Córdoba, Río IV, Mendoza, Tucumán, La Plata, Junín, Mar del Plata, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Rosario, Santa Fe, Paraná, Resistencia y Mercedes.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de julio de 1979, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.10|7 Nº 4.380 v.19|7|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 16|79 tableros antideflagrantes para el día 31 de julio de 1979 a las 15 horas.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 2|7 Nº 4.232 v. 12|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.043.

Contrat. de la obra "Renovación del sistema de VHP Móvil en el Radioenlace Sur".
Apertura: 3|8|79: 9,00 hs.
Valor Doc.: $ 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 6|7 Nº 4.357 v. 18|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.040.

Provisión, montaje y puesta en marcha de una Planta Recompresora de gas natural, con destino a la obra "Construcción Planta Recompresora Recreo, Prov. de Santiago del Estero".
Apertura: 28|8|79: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 500.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 6|7 Nº 4.339 v. 18|7|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.044: Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Mantenimiento picada de los siguientes Gasoductos: Madrejones - Río Bermejo - Margen Sur Río Bermejo - Río Juramento y Margen Sur Río Juramento - San Miguel de Tucumán.
Apert.: 6|8|79: 9 hs. Valor documento: $ 180.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 11|7 Nº 4.439 v. 20|7|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.101
Expediente Nº 116.267|79

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio de 1979 a las 10 horas, para la realización de trabajos de composición tipográfica en frío IBM-Composer o fotocomposición.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|7 Nº 4.441 v. 12|7|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 122|79, con el objeto de etiquetas auto-adhesivas y tarjetas para equipo de procesamiento de datos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de julio de 1979 a las 11 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|7 Nº 4.437 v. 12|7|7

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para contratar los trabajos de: "Ampliación de la red distribuidora de agua corriente, prolongación cañería de asbesto cemento 150 mm. diámetro, por calle Ayolas desde Abanderado Grandoli hasta portón acceso a Unidad VI — Delegación Rosario".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085 5º Piso, — Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas; previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 26 de julio de 1979 a las diez (10) horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 17.500.

e. 10|7 Nº 4.379 v 16|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1120|79

Para la ejecución de los trabajos en el Ex-Acceso Norte a la Capital Federal — Ramal a Tigre — Progresiva: Km. 20,300 — Km. 28,500 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 16.686.816. Precio del pliego: 2.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.418 v.16|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1121|79

Para la ejecución de los trabajos en el Ex-Acceso Norte a la Capital Federal — Ramal a Pilar — Progresivas: Km. 32,000 — Km. 56,700 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 34.131.864 — precio del pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.419 v.16|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1123|79

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 12 — Tramo: Corrientes — Acceso Ituzaingo — Progresivas: Km. 894,11 — Km. 1.183,92 (parquización y conservación por dos años siega de pastos) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 424.092.013. — Depósito de garantía $ 4.240.920. — Precio del pliego: 42.500. Plazo de obra total: 25 meses.

Presentación Propuestas: 23 de julio de 1979, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.421 v.23|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1124|79

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 S — Tramo: Agrelo — Anchoris, Sección: Km. 26 — Km. 39 (reparación de depresiones y baches, tratamiento bituminoso superficial de sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 126.765.975. — Depósito de garantía: $ 1.267.660. — precio del pliego: $ 15.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.422 v.23|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1122|79

Para la ejecución de los trabajos en el Acceso Oeste a la Capital Federal — Progresivas: Km. 36,310 — Km. 64,800 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 51.844.200 — precio del pliego: $ 5.200. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.420 v.16|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1125|79

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramo: Río Milna — Tierra Mayor, Sección: Km. 2986 — Km. 2998 y 301. — Km. 3033 (provisión, carga, transporte y descarga de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 259.953.000. — Depósito de garantía: $ 2.599.530, precio del pliego: $ 26.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas 26 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.423 v.23|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.127|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 - Tramo: Ingeniero Silveyra - Cucha Cucha, Sección: Km. 178,000 - Km. 198,900 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 3.999.241.200. — Depósito de garantía: $ 39.992.412. — Percio del pliego: pesos 400.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 30 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.411 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|79 del 16º Distrito a fin de encomendar el tránsito anticipado y controlado sobre tramos experimentales - Ruta Nº 92 - Tramo: Tintina - Campo Gallo - Sección: Km. 144 - Km. 148. — $ 81.144.000. — Depósito de garantía: $ 811.440. — Precio del pliego: $ 8.500.

Presentación propuestas: 30 de julio de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 16º Distrito, sito en la Avenida Roca Sud Nº 777, Santiago del Estero, donde se pueden consultar y adquirir los pliegos.

e.10|7 Nº 4.413 v.16|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.116|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia de Catamarca. — $ 1.627.000.000. — Depósito de garantía: $ 16.270.000. — Precio del pliego: $ 163.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.414 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.117|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia de Río Negro. — $ 905.420.408. — Depósito de garantía: $ 9.054.204. — Precio del pliego: $ 91.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.415 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.126|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Negra Muerta - Loreto (Km. 1.003,6 - Km. 1.075,6) (bacheo y tratamiento superficial bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. — $ 1.691.996.465. Depósito de garantía: $ 16.919.965. — Precio del pliego: $ 170.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 27 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.412 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.115|79 para la ejecución de los trabajos en la Avenida de Circunvalación de Córdoba. Tramo: Km. 3,265 - Km. 10,850 (parquización y conservación por dos años, corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 184.267.636.

Depósito de garantía: $ 1.842.676, precio del pliego: $ 20.000, plazo de obra total: 27 meses.

Presentación propuestas: 25 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 4.340 v. 20|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.114|79 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 9 .Tramo. Escobar - Campana, Sección: Km. 50,000 - Km. 75,800 (plantación y conservación durante dos años, corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 250.824.909. Deposito de garantía: $ 2.508.249. Precio del pliego: $ 26.000. Plazo de obra total: 27 meses.

Presentación propuestas: 23 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 4.341 v. 20|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.110|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Tunal-Empalme Ruta Nº 34, Sección: El Galpón El Bordo (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso, en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 3.870.000.000.

Depósito de garantía: $ 38.700.000. — Precio del pliego: $ 387.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 4.343 v. 27|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.109|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza. para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Tunal-Empalme Ruta Nº 34, Sección: El Tunal-El Galpón (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y construcción de un puente de hormigón pretensado sobre el Río Medina) en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 7.520.000.000. Depósito de garantía: $ 75.200.000.

Precio del pliego: $ 752.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuesta: 30 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 4.344 v. 27|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1108/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9, Tramo: León - Molle Punco — Sección: León - Volcán (construcción de obra básica, calzada pavimentada y de tres puentes de hormigón armado cuyo proyecto estará a cargo de los proponentes) en jurisdicción de la provincia de Jujuy.
$ 5.116.000.000.—
Depósito de garantía: 51.160.000.—
Precio pliego: $ 512.000.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la sede de la Gobernación de la Provincia de Jujuy, San Martín 450, San Salvador de Jujuy.

e.6|7 Nº 4.345 v.27|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.113|79 para la ejecución de los trabajos en la Ruta 8, Tramo: Km. 11,860 - Km. 51,000 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. 76.536.847 pesos.

Depósito de garantía: $ 765.368. Precio del pliego: $ 8.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 17 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 4.342 v. 13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.107/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9, Tramo: Senador Pérez - Humahuaca y Acceso a Humahuaca (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Jujuy.
$ 2.928.000.000.—
Depósito de garantía: $ 29.280.000.—
Precio del pliego: $ 293.000.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 10 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la sede de la Gobernación de la Provincia de Jujuy, San Martín 450, San Salvador de Jujuy.

e.6|7 Nº 4.346 v.27|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.106/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo Tilcara - Huacalera (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$ 5.540.000.000 depósito de garantía.
$ 55.400.000.—
Precio del pliego: $ 554.000.—
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la sede de la Gobernación de la Provincia de Jujuy, San Martín 450, San Salvador de Jujuy.

e.6|7 Nº 4.347 v.27|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 126/79 del 1er. Distrito — Obra de emergencia—.

Provisión de 1.150 Tns. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la Repartición — Ruta Nacional Nº 2 — Tramo: Dolores - Mar del Plata. — Sección: Km. 230 al Km. 370, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 66.700.000.—
Precio del pliego: $ 7.000.—
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16 de julio de 1979, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12.190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 14 hs. y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.

e.6|7 Nº 4.349 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1104|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237, Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.490-Km. 1.549 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.066.978.843. Depósito de garantía: $ 20.669.788,—. Precio del pliego: $ 207.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.981 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1102|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a". Sección: Km. 27-Km. 49 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 338.703.750,—. Depósito de garantía: $ 3.387.037,—. Precio del pliego: $ 34.000,—. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.979 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1103|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237, Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.431-Km. 1.490 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.041.631.470,—. Depósito de garantía: $ 20.416.315,—. Precio del pliego: $ 205.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.980 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 8250-L-1979.

Licitación Pública Nº 6.972 para contratar la adquisición de "Defensas Metálicas, Postes y Alas Terminales".

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación de propuestas: 20 de julio de 1979 a las 13,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|7 Nº 4.247 v. 13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.130|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40, Tramo: Nonogasta - Famatina. Sección: Nonogasta - Chilecito y San Nicolás - Cabayan (bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja $ 227.970.945. Depósito de garantía: $ 2.279.709, precio del pliego: pesos 25.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.446 v. 24|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.131|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Cañada Rosquín - San Vicente, Sección: Km. 129,000 Km. 150,000 (bacheo, depresiones, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Pesos 4.874.593.200. Depósito de garantía: $ 48.745.932, precio del pliego: $ 490.000, plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.447 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.132|79 para la ejecución de las obras en la Ruta número 34, Tramo: Cañada Rosquín - San Vicente, Sección Km. 150,000 Km. 170,000 (bacheo, depresiones, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 4.646.118.200. Depósito de garantía: pesos 46.461.182 precio del pliego: $ 470.000, plazo de obras: 5 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.448 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.133|79 para la ejecución de las obras en el Acceso Norte - Tramo Avenida General Paz, Camino de Cintura, Sección: KM. 11,700 KM. 20,100 (repavimentación) en jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires $ 8.081.834.965. Depósito de garantía: $ 80.818.350, precio del pliego: $ 810.000, plazo de obra: cinco meses.

Presentación de propuestas: 6 de Agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.449 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.134|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7, Tramo: Carmen de Areco-Ingeniero Silveyra, Sección: KM. 137,900 KM. 178,000 (bacheo, restitución de gálibo y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 7.535.987.800. Depósito de garantía $ 75.359.878, precio del pliego: 760.000 pesos, plazo de obras: 7 meses.

Presentación propuestas: 7 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.450 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación pública Nº 1.129|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 129, Tramo: Empalme Ruta 126 - Yapeyú, Sección: Progresivas: 157,34 34.568,50 (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 7.595.000.000. Depósito de garantía: $ 75.950.000, precio del pliego: $ 760.000, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.451 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10 del 17º Distrito para el alquiler de un inmueble destinado a vivienda para agente de la Repartición, que deberá constar de tres dormitorios; living-comedor; cocina comedor; baño; lavadero; dependencias de servicio; garaje, el cual deberá estar ubicado dentro del radio urbano de la Ciudad de Concordia, Entre Ríos. Precio del pliego: $ 3.000,00.

Presentación de propuestas: 17 de Julio de 1979 a las 11 horas en la Sede del 17º Distrito, sito en la Avenida Almafuerte 1023, donde se pueden consultar y retirar los pliegos de lunes a viernes de 6,00 a 13,00 horas.

e. 11|7 Nº 4.452 v. 13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 5766-L-1979.

Licitación Pública Nº 6.973 para contratar la "Instalación, Puesta en Servicio y Mantenimiento Sistema Pesaje Wim-Ie".

Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 27 de julio de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.440 v. 20|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9 del 17º Distrito

Para el alquiler de un inmueble destinado a vivienda para agente de la Repartición que deberá constar de tres dormitorios; living-comedor; cocina comedor; baño; lavadero; dependencias de servicio; garage la cual deberá estar ubicada dentro del radio urbano de esta Ciudad de Paraná, Entre Ríos. — Precio del Pliego: $ 3.000.

Presentación de Propuestas: 16 de julio de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en la Avenida Almafuerte 1023, donde se pueden consultar y retirar los pliegos de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.10|7 Nº 4.424 v.12|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.111|79 para la ejecución de los trabajos en el Acceso al complejo ferrovial Zárate Brazo Largo Tramo: Empalme Ruta Nº 9 Cabinas de Peaje (parquización y conservación por dos años corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 74.516.728. Depósito de garantía: $ 745.167, precio del pliego: pesos 7.500, plazo total de obra: 26 meses

Presentación propuestas: 16 de Julio de 1979, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 4.352 v. 13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.119|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia del Chaco. — $ 1.685.000.000. — Depósito de garantía: $ 16.850.000. — Precio del pliego: $ 169.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 18 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.417 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1099|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 331 - Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán: $ 1.416.533.000.

Depósito de garantía: $ 14.165.330.

Precio del pliego: $ 142.000. plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 2 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.976 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.112|79 para la ejecución de los trabajos en el Acceso Aeropuerto Internacional de Ezeiza Progresiva: KM. 9 KM. 27,100 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 33.223.212, precio del pliego: $ 3.500, plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 17 de Julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|7 Nº 4.351 v. 13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.105|79 para la ejecución de las obras en el Complejo Zárate - Brazo Largo - Puentes sobre Paraná de las Palmas y Paraná Guazú (proyecto y construcción de las defensas de pilas de patentes y viaductos) en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos. $ 10.000.000.000. Depósito de garantía: $ 100.000.000. Precio del pliego: $ 1.000.000. Plazo de obra: para la ejecución de todas las defensas no excederá de 24 meses.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|7 Nº 4.318 v. 26|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.118|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia de Neuquén. — $ 552.592.572. — Depósito de garantía: $ 5.525.926. — Precio del pliego: $ 56.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.416 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1135|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Corrientes — Ramada Paso, Sección: Km. 889,29 — Km. 941,03 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 7.389.825.793.

Depósito de garantía: $ 73.898.258.

Precio del pliego: $ 740.000.

Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 8 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.445 v. 31|7|79

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 833|79 (Retiro: Línea Gral. San Martín: Reestructuración de playa tráfico, por terminal de ómnibus, construcción de nuevos galpones anexos y trabajos varios) que fuera postergada hasta nuevo aviso, ha sido fijada para el día 30|7|79 a las 11 horas. — Valor del pliego $ 110.300.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 880|79 (Vía Principal Retiro a Mendoza - Item A). Mejoramiento de vía descendente entre Kms. 365,696,66 y 389,510,66 — Item B) Trabajos en obras de arte — Item C) Provisión de jornales para trabajos varios — Item D) Provisión de piedra balasto para capa bateado, prevista para el 6|7|79 a las 10 hs., ha sido prorrogada para el día 30|7|79 a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.882.819.200.

Valor del pliego: $ 315.200.

Consulta y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Dpto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, de lunes a viernes en horario de 8 a 13.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 569|79: Adquisición de 31.120 anclas tipo "U" para riel de 50,63 Kg|m. U. 36 (SNCF). — Apertura: 26|7|79. Hora 12. — Valor del pliego: $ 20.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Privada Nº 29.108: Repuestos para coches Hitachi "Horquillas, bridas, reguladores, etc.". — Apertura: 26|7|79. Hora: 13.30. — Valor del pliego: $ 3.000.

Licitación Privada Nº 29.109: Repuestos para coches Hitachi "Pasamanos". — Apertura: 26|7|79. Hora 14. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Privada Nº 29.110: Repuestos para coches Hitachi: "Resortes". — Apertura: 26|7|79. Hora: 14.30. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Privada Nº 29.111: Repuestos para coches Hitachi, "Eje graduable". — Apertura: 26|7|79. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Privada Nº 29.112: Repuestos para coches Hitachi: "Tope completo para puertas y accesorios varios". — Apertura: 26|7|79. Hora 15.30. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Privada Nº 29.113: Repuestos para coches Hitachi: "Motor de ventilación". — Apertura: 26|7|79. Hora: 16. Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Privada Nº 29.114: Repuestos para coches Hitachi: "Contactor magnético completo". — Apertura: 26|7|79. Hora: 16.30. — Valor del pliego: $ 3.000.

Licitación Privada Nº 29.115: Repuestos para coches "Hitachi": 'Bobina magnética. contactos, etc." — Apertura: 26|7|79. Hora: 17. — Valor del pliego: $ 7.500.

Licitación Privada Nº 29.116: Repuestos para coches Hitachi: "Empaquetadura de goma". — Apertura: 27|7|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 1.500.

Licitación Privada Nº 29.117: Repuestos para coches Hitachi: "Letrero indicador, placa indicadora, plaquetas, etc.". — Apertura: 27|7|79. Hora: 13.30. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Privada Nº 29.127: Repuestos para coches Inglés: "Paragolpes de goma". — Apertura: 27|7|79. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Privada Nº 29.128: Repuestos para coches Hitachi: "Válvulas para manómetros". — Apertura: 27|7|79. Hora: 14.30. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Privada Nº 29.129: Repuestos para coches Hitachi: "Válvulas, espigas, manija, casquete". — Apertura: 27|7|79. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 1.500.

Licitación Privada Nº 29.130: Repuestos para coches Hitachi: "Lámpara tubular fluorescente". — Apertura: 27|7|79. Hora: 15.30. — Valor del pliego: $ 1.500.

Licitación Privada Nº 29.131: Repuestos para coches motores Fiat: "Anillos elásticos, Aros Seeger". — Apertura: 27|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 3.854: Reparación de 10 coches eléctricos: "Carrocerías". — Apertura: 31|7|79. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 3.855: Repuestos para coches Hitachi: "Buje, eje, pernos, etc.". — Apertura: 31|7|79: Hora: 13. — Valor del pliego: $ 6.000.

Consulta y venta de pliegos En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital Federal o en el Dpto. Aprovisionamiento, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30, y en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Privada M: 79|211: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Sello, fieltro y junta). — Apertura: 24|7|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 5.000.

Licitación Privada M: 79|212: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Estufas eléctricas). — Apertura: 24|7|79. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Privada M: 79|204: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Junta y sellos). — Apertura: 25|7|79. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública E. 79|4: Ampliación y mejoras en instalación eléctrica Pasaje calle Ecuador Estación Once. — Apertura: 1º|8|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública M. 79|227: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Baterías plomo ácido). — Apertura: 6|8|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 30.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E. 79|3. (Ampliación, modificación y renovación de la red de cables alimentadores de vía electrificada entre el Km. 21,9 (Castelar) y Km. 36,9 (Moreno) prevista para el 11|7|79 a las 15 hs., ha sido prorrogada para el día 19|7|79, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 138|79: Mejoras de iluminación en playa Km. 5. — Presupuesto oficial: $ 175.000.000. — Apertura: 27|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 70.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Capital.

e. 10|7 Nº 4.432 v. 12|7|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.676|79. Metal antifricción (metal blanco).

Apertura: **6 de agosto de 1979 a las [illegible] horas.**

Valor del pliego: $ 3.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 6|7 Nº 4.371 v. 18|7|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.599|79

Por la adquisición e instalación "Llave en mano" de un equipo para Registro de Datos

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 25 de julio de 1979 a las 14 horas.

e. 4|7 Nº 4.311 v. 16|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7453-LP-79.

Electrobombas.

Apertura: en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal) el día 18|7|79 a las 15 horas.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 11|7 Nº 4.438 v. 12|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 30.686—LP—78

Provisión de nitrato de sodio. Apertura: 20|7|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliego: En dicho lugar.

e. 2|7 Nº 4.188 v. 12|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 32.355-LP-78

El llamado a licitación pública para la construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires), República Argentina, que debía tener lugar el 29|6|1979 a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 31|7|1979 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

e. 28|6 Nº 4.151 v. 19|7|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a licitación pública Nº 136-0 (2º llamado), hasta el día 1º agosto 1979, a las 16 horas, para la construcción y provisión de cinco (5) remolcadores de tiro de 500 C.V. y de 7 pies de calado.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 6.000.000.000.

Garantía de propuesta: $ 60.000.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42. 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. dentro del horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 100.000.

e. 28|6 Nº 4.168 v. 19|7|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DGIC|79, hasta el día 10 de Agosto de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión LRA 21 Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132|172, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.585.133 059.
Importe de Garantía: $ 15.851.330.
Valor del Pliego: $ 310.000.

e. 10|7 Nº 4.373 v 30|7|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 168-P|79.

Apertura: 10 de agosto de 1979 — Hora: 9,30.

Trabajos de Ampliación, Construcción del Edificio "Río IV" sito en la calle Sobremonte Nº 643 de la Ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 1.126.000.000.
Pliego: $ 300.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540, P - 3º - Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Avenida General Paz Nº 36 y Río IV; Sobremonte 643 — Provincia de Córdoba, respectivamente.

e. 6|7 Nº 4.356 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P|79.

Apertura: 26|7|79 — Hora: 19.
Adquisición de Camiones y Pick-Up.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540 — P. 3º Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Pliegos: $ 100.000.

e. 6|7 Nº 4.355 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte.: Nº 2435|E|79.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de Julio de 1979, a las 10, en el Distrito Tercero-Mercedes (B), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Nueve de Julio" (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito o la oficina de Nueve de Julio (B), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 10|7 Nº 4.377 v. 19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte Nº 12.920-E|79.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1979, a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 25" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la citada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º Piso, Oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 4.376 v. 19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 146|79.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un Inmueble Destinado al Funcionamiento de la Sucursal Boulogne (BA) de ENCOTEL".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16,20 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.

Valor del Pliego: $ 2.350.

$ 52.000 e. 10|7 Nº 48.550 v. 19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 145|79.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un Inmueble Destinado al Funcionamiento de la Sucursal Los Polvorines (BA) de ENCOTEL".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.

Valor del Pliego: $ 2.350.

$ 52.000 e. 10|7 Nº 48.551 v. 19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 147|79

Llámase a licitación pública para adquirir: Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Glew (BA) de Encotel. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1979, a las 16,40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires 10 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 6.600.

$ 52.000 e.10|7 Nº 48.549 v.19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 148|79

Llámase a licitación pública para adquirir: Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal José Mármol (BA) de Encotel. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1979, a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 10 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 2.350.

$ 52.000.- e. 10|7 Nº 48.548 v.19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 150|79

Llámase a licitación pública para adquirir: Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Guillermo Enrique Hudson (BA) de Encotel. Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1979, a las 17,40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 10 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 6.600.

$ 52.000.- e.10|7 Nº 48.546 v.19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 149|79

Llámase a licitación pública para adquirir: Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Témperley (BA) de Encotel. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1979, a las 17,20 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 10 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 6.600.

$ 52.000.- e. 10|7 Nº 48.547 v.19|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1979, a las 10 en la Cabecera Distrito 14º (Posadas) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Posadas e Iguazú (Distrito 14º) y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) primer piso, e Iguazú (Dto. 14º).

e. 6|7 Nº 4.358 v. 18|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 131|79

Llámase a licitación pública para adquirir "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Nº 8 (BA) de Encotel".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de julio de 1979 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 6.600.

$ 52.000 e.4|7 Nº 48.259 v.16|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 129|79

Llámase a licitación pública para adquirir "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Alejandro Korn (BA) de Encotel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de Julio de 1979 a las 16.20 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB). 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151. Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 4 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 2.350.

$ 52.000.— e. 4|7 Nº 48.256 v. 16|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 152|79

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Rodamientos y pulsadores".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de julio de 1979 a las 17.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 11.700.

$ 52.000 e.4|7 Nº 48.539 v.16|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 130|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Nº 4 (BA) de Encotel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de julio de 1979 a las 16.40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 6.600.

$ 52.000.— e. 4|7 Nº 48.258 v. 16|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 128|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Villa Industriales (BA) de Encotel" Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de julio de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 6.600.

$ 57.200.— e. 4|7 Nº 48.257 v. 16|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de julio de 1979, a las 15.30, en la Dirección General de Abastecimiento, para contratar el arrendamiento de un inmueble adecuado destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal "Temperley" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada sucursal o a la sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172 6º piso, local 643, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e. 5|7 Nº 4.322 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 133|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Nº 14 (BA) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1979 a las 16,20 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las clásulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires 5 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 6.600.

$ 52.000.— e. 5|7 Nº 48.261 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 136|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Nº 26 (BA) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1979 a las 17.20 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento, 151. Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 5 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego pesos 6.600.

$ 52.000.— e. 5|7 Nº 48.264 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 139|79.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un Inmueble Destinado al Funcionamiento de la Sucursal Nº 36 (BA) de ENCOTEL".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de julio de 1979 a las 16.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras

(DAB.), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Valor del Pliego: $ 6.600.
$ 52.000 e. 6|7 Nº 48.545 v 18|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 142|79.
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un Inmueble Destinado al Funcionamiento de la Sucursal Ciudadela (BA) de ENCOTEL".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de julio de 1979 a las 17,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151. Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Valor del Pliego: $ 6.600.
$ 52.000 e. 6|7 Nº 48.541 v. 18|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 141|79.
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un Inmueble Destinado al Funcionamiento de la Sucursal Nº 56 (BA) de ENCOTEL".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de julio de 1979, a las 16.40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB). 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Valor del Pliego: $ 6.600.
$ 52.000 e. 6|7 Nº 48.543 v 18|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 140|79
Llámase a Licitación Pública para adquirir un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Nº 59 (BA) de ENCOTEL.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de julio de 1979, a las 16.20 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A. B.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151. Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 6.600.—
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento.
$ 52.000.— e. 6|7 Nº 48.544 v.18|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 143|79
Llámase a Licitación Pública para adquirir un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Villa Ballester (BA) de ENCOTEL.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de julio de 1979, a las 17,20 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A. B.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 6.600.—
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento.
$ 52.000.— e.6|7 Nº 48.542 v.18|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 134|79
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Nº 24 (BA) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1979 a las 16,40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 5 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 6.600.
$ 52.000.— e. 5|7 Nº 48.260 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 5 Día-79, hasta el día 1º de agosto de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata o en la oficina Miramar (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $ 392.600.000.
Importe de Garantía: $ 3.926.000.
Valor del Pliego: $ 78.000.
e. 29|6 Nº 4.175 v. 20|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 132|79
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Nº 10 (BA) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 5 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 6.600.
$ 52.000.— e. 5|7 Nº 48.262 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 135|79
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Nº 25 (BA) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1979 a las 17.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires. 5 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 6.600.
$ 52.000.— e. 5|7 Nº 48.270 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 138|79
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Nº 33 (BA) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio a las 18,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Cap. Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 5 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 6.600.
$ 52.000.— e. 5|7 Nº 48.263 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 137|79.
Llámase a licitación pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Nº 27 (BA) de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1979 a las 17,40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 5 de julio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego pesos 6.600.
$ 52.000.— e. 5|7 Nº 48.266 v. 17|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1979, a las 15 hs. en la Dirección General de Abastecimiento (LCT) para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 10" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º P., Oficina 643, Correo Central (BA) de lunes a viernes de 12 a 18 hs.
e. 2|7 Nº 4.185 v. 12|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 9 — Día-79, hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de cintas transportadoras y un montapaquetes automático de tres paradas para el Centro Postal Internacional de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, sito en la Avenida Antártida Argentina y Comodoro Py, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 359.445.000.
Importe de Garantía: $ 3.594.540.
Valor del Pliego: $ 71.800.
e. 21|6 Nº 3.960 v. 12|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte.: Nº 02|031-01 E|79.
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio de 1979, a las 18, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la locación de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina Contabilidad (Distrito 2º — La Plata).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), calle 6 entre 49 y 50, 1º Piso, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 20.
e. 11|7 Nº 4.443 v. 20|7|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 6|SS T|79 "Limpieza y pintura" exterior de frentes y patios — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.
Presupuesto Oficial: $ 442.511.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 20 de Julio de 1979 a las quince (15) horas.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 21|6 Nº 3.944 v. 12|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470 San Miguel de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 3|79, para el día 3 de Agosto de 1979 a horas diez, para la adquisición de "Materiales Eléctricos" por un monto estimado en $ 75.772.100 (setenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil cien).
Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección antes citada donde se llevará a cabo el acto de apertura. Valor del Pliego: $ 75.000. Fdo. Arq. Roberto J. Paz, Director de Construcciones Universitarias.
e. 10|7 Nº 4.387 v. 19|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 392.195/79
Llámase a Licitación Pública Nº 49|79, (H) para concretar la contratación integral de los servicios de un sistema de circuito cerrado de "TV Color" con "Video Tape" para cubrir la televisación sectorizada de todas las pruebas hípicas que se disputen en el Hipódromo Argentino, dependiente de esta Repartición, por el término de doscientas veinte (220) reuniones hípicas que abarcarán aproximadamente, un ciclo de dos (2) años de duración, con opción a ciento diez (110) reuniones más, que comprenderán también aproximadamente, otro año más de vigencia del contrato.
Apertura: 25 de julio de 1979, 14 hs.
Retiro de pliegos: Sgo. del Estero 148, 1er. piso (Depto. Compras y Contrataciones), Capital, de 13 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.— (pesos veinte mil).
Presentación de las ofertas: Sgo. del Estero 126/40, 1er. piso, Capital.
e.6|7 Nº 4.368 v.18|7|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 29|79.
Expte.: Nº 1-2020-4107-000159|79-8 y agregados.
Apertura: el día 18 de julio de 1979 a las 12,00 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 de Capital Federal.
Adquisición de: Repuestos para Rastrojeros Indenor y para Colectivo Mercedes Benz.
e. 11|7 Nº 4.442 v. 12|7|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Exptes.: Nº 333.952|79; 336.029|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 71|79, para el día 19 de julio de 1979, a las 16:30 horas para lograr la adquisición de visores para rollos microfilmados y microfichas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 — Piso 5º — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 11|7 Nº 4.453 v. 12|7|79

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 120|79 para el día 10 de agosto de 1979, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel e impresos, con destino a diversos tribunales y organismos.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.10|7 Nº 4.374 v.19|7|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a "Servicio de mantenimiento de las instalaciones termomecánicas de las distintas dependencias".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. Piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.— (Diez mil pesos).
Fecha de Apertura: el día 20 de julio de 1979 a las 11.00 horas.
e. 5|7 Nº 4.331 v. 13|7|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de 10.000 cajas para archivo para el Sector Archivo General.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 30.000 (treinta mil pesos).
Fecha de apertura: el día 26 de julio de 1979, a las 11 horas.
e.10|7 Nº 4.434 v.19|7|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS 83 TV CANAL 9 - CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S.A.
Licitación Pública Nº 12|79
Apertura: lunes 16-7-79 a las 15 horas.
Adquisición rollos video casstte, 3/4 pulgadas, de 60 minutos, con cajas rígidas de alto impacto.
Pliego, condiciones y presentación de ofertas en: Departamento de Compras, Gelly 3378, Capital, de 10 a 17 horas.
e.10|7 Nº 4.390 v.12|7|79